

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6600 EDICION DE 30 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	MIERCOLES, 18 DE ABRIL DE 1962.	Correos Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788
--	---------------------------------	----------------------	-------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por-correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	25.00
" atrasado de más de 10 años	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y, por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Excedente		Hasta 20 días		Excedente		Hasta 30 días		Excedente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Poseción Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Rematés	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—.—	—.—			—.—	—.—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N°	1987 del 4/4/62	— Designase al Cont.Púb. Nac. Don: Adolfo D. Strisic, en la Dirección General de la Vivienda.....	1236
" " " "	1988 " "	— Confírmase al Personal de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores.	1236 al 1238
" " " "	1989 " "	— Confírmase al Personal de la Dirección de la Vivienda.	1238
" " " "	1990 " "	— Confírmase al Personal de Inspección de Farmacias.	1238
" " " "	1991 " "	— Confírmase al personal del Laboratorio de Analisis Clínicos.	1239
" " " "	1993 " "	— Confírmase al personal del Instituto de Endocrinología.	1239 al 1240
" " " "	1994 " "	— Confírmase al personal del Centro de Higiene Social.	1240
" " " "	1995 " "	— Confírmase al personal del Dpto. de Acción Social.	1240
" " " "	1996 " "	— Confírmase al personal del Policlínico Regional San Bernardo.	1240 al 1244
" " " " Ecom. "	1997 " "	— Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Economía a llamar a licitación pública para la provisión de 14 equipos agrícolas.	1244
" " " "	1998 " "	— Déjase sin efecto el art. 3º del decreto n° 1493/62. en consecuencia el Sr. José A. Vaccaro deberá reintegrarse a las funciones de, Presidente del Banco Provincial.	1244
" " " " Gob. "	1999 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	1244
" " " "	2000 " "	— Confírmase la constitución de la hipoteca sobre el inmueble donado al Teatro Estudio Phersu, Ley n° 3688/61.	1244 al 1245
" " " "	2001 " "	— Déjase cesante al Sr. Victor Aban, de la Secretaría General de la Intervención.	1245
" " " "	2002 " "	— Adscribese a la Srta. Nelly M. Lerida, de la Dirección General del Registro Civil, —a la Dirección del Boletín Oficial.	1245
" " " "	2003 " "	— Designase a la Sra. Sara Z. de Dominguez, en la Dirección General del Registro Civil.	1245
" " " "	2004 " "	— Píjase una bonificación de \$ 5.500.— m/n. por esta única vez a favor del Jefe de Despacho del Ministerio de Gobierno, don: René Fernando Soto.	1245
" " " "	2005 " "	— Acéptase la renuncia presentada por diverso personal de Jefatura de Policía.	1245

EDICTOS DE MINAS:

N° 10883	— s/p. Carlos Morales — Expte. N° 3974—M.	1245
N° 10853	— s/p. José Andrés Zaunes—Expte. N° 3919.	1245
N° 10831	— s/p. Carlos Méndez Usandivaras — Expte N° 3886—M.	1246
N° 10815	— s/p. José Andrés Zauner — Expte. N° 3983—Z.	1246
N° 10758	— s/p. Alberto González Rioja — Expte. N° 3885-G.	1246
N° 10753	— s/p. Eugenio Apolinar Romero — Expte. N° 3754-R.	1246

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 10889	— Instituto Nacional de Salud Mental Licit. Púb. N° 84/62.	1246
N° 10884	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales Licit. Púb. N° 619/62.	1246
N° 10871	— Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario — Licit. Púb. 1/62.	1246
N° 10870	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Púb. N° 12/62.	1246 al 1247
N° 10869	— Est. Azufrero Salta — Licit. Púb. N° 10/62.	1247
N° 10840	— A.G.A.S. — Licit. Pública Ampliación Agua Corrientes en Embarcación.	1247

EDICTO CITATORIO:

N° 10829	— s/p. Cía Minera José Gavenda S.R.L.	1247
----------	--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 10901	— De don Segundo Ernesto Juarez.	1247
Nº 10900	— De don José Resina Carrión.	1247
Nº 10892	— De don Mario Gustavo Bravo.	1247
Nº 10882	— De don Consuelo Montero Campomanes de Martín.	1247
Nº 10881	— De don Miguel Oieni ó Miguel Oiene.	1247
Nº 10878	— De don Honorio Burgos.	1247
Nº 10868	— De doña Aurora Mercedes Llanos de Valdez.	1247
Nº 10851	— De don Ricardo Rafael Arias.	1247
Nº 10836	— De don Evaristo Moreno.	1247
Nº 10833	— De don Natal Domingo Minola.	1247
Nº 10810	— De don Enrique Lopez ó Enrique Lopez Sanchez y de doña Francisca Herrera de Lopez.	1247
Nº 10806	— De don Kuzma Strizic.	1247
Nº 10791	— De doña Luisa Usandivaras de Saravia.	1247
Nº 10781	— De don Miguel Font.	1247
Nº 10774	— De don Diego Sánchez.	1248
Nº 10773	— De don Homero Santiago Robles.	1248
Nº 10772	— De don Felipe Rodríguez.	1248
Nº 10771	— De don Ricardo Monge.	1248
Nº 10768	— De don Enrique Mamani.	1248
Nº 10750	— De don Pedro José Ruiz.	1248
Nº 10749	— De don Pablo Colque.	1248
Nº 10747	— De don Andrés Donato Gonzalez.	1248
Nº 10736	— De don Buenaventura Cabral.	1248
Nº 10735	— De doña Encarnación Alanís de Torres.	1248
Nº 10734	— De don Ildefonso Barandiarán.	1248
Nº 10732	— De don Justo Ramón Rosa Díez.	1248
Nº 10731	— De doña Aurelia Gómez de De la Hoz.	1248
Nº 10721	— De don Paulino Figueroa y Guadalupe Figueroa.	1248
Nº 10714	— De don Miguel Suárez.	1248
Nº 10701	— De don Eduardo Fausto Martínez.	1248
Nº 10685	— De don David Lafuente.	1248
Nº 10684	— De don Feliciano Pascual Guanaco y Marcela Lázaro de Guanaco.	1248
Nº 10683	— De don Pedro Fernández.	1248
Nº 10674	— De don Ramón Brachieri.	1248
Nº 10662	— De don José Miguel Aguirre.	1248
Nº 10656	— De doña Francisca Masseres de Palópoli.	1248
Nº 10655	— De don Mario Pandolfi.	1248
Nº 10654	— De don Pedro Mezanza.	1248
Nº 10649	— De doña Teresa Vigliano de Lasteché.	1249
Nº 10636	— De don Silvio Martínez.	1249
Nº 10622	— De don Pablo Domingo Jorqui.	1249
Nº 10620	— De don Amadeo Angel.	1249
Nº 10619	— De don Zoilo José Ríos.	1249
Nº 10618	— De don Hugo Hardt— ó Hugo Maximiliano Hardt.	1249
Nº 10581	— De don Natalio Fiti.	1249
Nº 10579	— De don Francisco Velarde.	1249
Nº 10575	— De don Juan Manuel Ibarra.	1249
Nº 10547	— De don Luciano Figueroa Laconias ó Luciano Laconia Figueroa ó Luciano Figueroa.	1249
Nº 10538	— De don Pedro Tafali Rumagnoli.	1249

REMATES JUDICIALES:

Nº 10896	— Por: Miguel A. Gallo Castellano—juicio: Nuñez Rogelio Delfin vs. Ricardo Soteras Mas.	1249
Nº 10902	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo—juicio: Linares Brigida M. M. C. Ovejero Grande de vs. Castellanos Victoria Helena Molnar de.	1249
Nº 10895	— Por: Miguel A. Gallo Castellano—juicio: Arias NicolasVicente vs. Ramón Cruz.	1249
Nº 10894	— Por: Miguel A. Gallo Castellano—juicio: Ayala Jacinto Octavio vs. Martorell Eduardo y Otros.	1249
Nº 10893	— Por: Andrés Ilvento—juicio: Luis Grifasi vs. Atilio Robaldo.	1249
Nº 10890	— Por: Carlos R. Avellaneda—juicio: Menz Antonio vs. Chilo Juan Carlos.	1249 al 1250
Nº 10878	— Por: Miguel A. Gallo Castellano—juicio: Lerma S R L vs. Chailo Nicanor.	1250
Nº 10877	— Por: Miguel A. Gallo Castellano—juicio: Pereda Daniel vs. Martorell Eduardo.	1250
Nº 10876	— Por: Miguel A. Gallo Castellano—juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Martell Teobaldo E.	1250
Nº 10837	— Por: Arturo Salvatierra—juicio: Helguero Felisa Lérica de vs. Mamani Juan.	1250
Nº 10825	— Por: José A. Cornejo—juicio: Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano.	1250
Nº 10803	— Por: Arturo Salvatierra—juicio: Moreno Nelly Juana V. de vs. Morales Juan.	1250
Nº 10770	— Andrés Ilvento—juicio: Luis Orlando Menas Navas vs. Antonio Gerardo Moncau.	1250
Nº 10748	— Por: Juan A. Martearena—juicio: Velazquez Germán vs. Sotomayor América J.	1250
Nº 10745	— Por: José A. Cornejo—juicio: Francisco Causarano vs. Hermogenes Sandoval.	1250
Nº 10730	— Por: Martín Leguizamón — Juicio: Rodríguez Morales vs. Miguel Angel Escudero.	1250 al 1251
Nº 10724	— Por: José A. Gomez Rincon—juicio: Michel Ernesto vs. Escalante Jesús.	1251
Nº 10716	— Por: José A. Cornejo—juicio: Agustín Perez Alsina vs. Luis María de la Vega.	1251
Nº 10715	— Por: José A. Cornejo—juicio: Eleuterio Luis Chanchorra Mathuan vs. Cristóbal Hidalgo.	1251
Nº 10639	— Por: Ricardo Gudiño—juicio: Manufactura de Tabacos Villagran vs. Suc. Coll José ó Haróderos de José Coll.	1251
Nº 10657	— Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Astum Lian.	1251
Nº 10643	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Gerala Miguel Atta vs. Comp de Explotación F. de Rivadavia.	1251
Nº 10640	— Por: Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Normando Zuñiga.	1251
Nº 10637	— Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Emilio Suarez.	1251 al 1252
Nº 10565	— Por José Alberto Cornejo—juicio: Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento.	1252
Nº 10533	— Por Aristóbulo Carral—juicio: Banco Provincial de Salta vs. Viapiano Cayetano Rodríguez.	1252

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 10860 — De Ruis Juan Manuel — Quiebra. 1252

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 10554 — Tais Hnos y Cía. 1252

CITACION A JUICIO:

Nº 10880 — Alias Lopez Moya y Cía vs. Burela Osvaldo Blas. 1252
 Nº 10882 — Colque José Domingo vs. Moyer Camilda Blac de 1253
 Nº 10782 — González Sebastián vs. Alemán Silvja María. 1253
 Nº 10767 — Aguirre Casimiro s/adopción menor Miguel Angel Parfán. 1253
 Nº 10766 — Zorrilla Rafael vs. Margarita Araoz. 1253
 Nº 10765 — José Betancur vs. Eulalia Zárate. 1253
 Nº 10757 — Gobierno de Salta vs. Navarro Pedro Nolasco. 1253
 Nº 10661 — Escudero Miguel Angel vs. Juan Carlos Arias y otros. 1253

POSESION TREINTANAL:

Nº 10863 — s/p. Antonia Borguez de Olea. 1253
 Nº 10862 — s/p. Antonia Borguez Olea y Julia Araya. 1253

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº10885 — Clínica Córdoba S. A. 1253

TRANSFERENCIA DE COMERCIO:

Nº 10898 — Zenon Vicente Lopez a favor de Elias Nahum. 1253 al 1255

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 10881 — Alfredo Sansone vende a favor de Traverso y Cía S.R.L. 1255

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 10852 — Tapicería Lima S. R. L. 1255

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 10899 — Club Deportivo General Güemes — Cerrillos — Para el día 28 del cte. 1255
 Nº 10897 — Centro Empleados y O. de Comercio — Para el día 30 del cte. 1255
 Nº 10888 — Liga de Futbol de Rosario de la Frontera — Para el día 23 del cte. 1256
 Nº 10887 — Río Bermejo S.A. — Para el día 25 del cte. 1256
 Nº 10789 — L. A. G. I. S. A., para el día 30 del corriente. 1256

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

1256

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

1256

BALANCE GENERAL:

Nº 10891 — San Bernardo S.A. -Balance al 31 de octubre de 1961. 1257 al 1262

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 1987—A.

Salta, Abril 4 de 1962.

Memorándum Nº 378 de Dirección de Vivienda.

Visto la designación solicitada a favor del Contador Público Nacional Dn. Adolfo Dusan Strisic, en cargo vacante previsto en Presupuesto, y teniendo en cuenta las necesidades del servicio;

Por ello y atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales y a los informes emitidos por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones —Jefe de Departamento (P. U.) de la Dirección General de la Vivienda— al Contador Público Nacional Dn. Adolfo Dusan Strisic L. E. Nº 7.212.830—, en cargo vacante existente en Presupues to.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anéxo E— Inciso 20— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1988—A.

Salta, Abril 4 de 1962.

Visto el Decreto Ley Nº 45, mediante el cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 1961|62, y siendo necesario confirmar al Personal que viene desempeñándose en la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Confírmase, promuévese y designase con anterioridad al día 1º de marzo del año en curso, al siguiente Personal Administrativo-Técnico, Profesionales, Sub-Técnico, Docente, Clero, Personal Obrero y de Maestranza y de Servicio de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, en las categorías y funciones que en cada caso se especifica:

Administrativo-Técnico

Directora de 2º — Directora — Srta.

Martha Elena Padula.

Sub-Directora de 2º — Sub-Directora — Sra. Casilda S. de Cintioni.

Auxiliar 3º — Regenta — señora María I. de González Rioja.

Auxiliar 3º — Regenta — señorita Eneida Victoria Velázquez.

Auxiliar 3º — Regenta — Sra. Alicia P. Z. de Risso Patrón.

Auxiliar 3º — Regenta — Sra. Isabel Z. de Torres.

Auxiliar 3º — Regente — Sr. Alejandro D. Teyssier.

Auxiliar 3º — Regente — Sr. Rodolfo Abraham.

Auxiliar 3º — Regente — Sra. Isabel Vda. de Robino.

Auxiliar 3º — Sub-Regente — señorita Nelly Celestina Carrizo.

Auxiliar 3º — Prof. Educ. Física — Sr. Zarko Lazarovich.

Auxiliar 7º — Encargada de Provisión, Sra. Norma del C. de Asla.

Ayudante Mayor — Sub-Regente — Sra. Delma S. de Kotting.

Ayudante 1º — Enfermera — señora Ambrosia T. de Abud.

Ayudante 2º — Administrativa — señorita Bruna Choque.

Ayudante 3º — Administrativa — señorita Myrta Cucchiari.

Ayudante 4º — Administrativa — señora Betty Gómez de Dib.

Ayudante 4º — Administrativo — señor Florencio Gerón.

Ayudante 6º — Administrativo — señor Telésforo Mendoza.

Ayudante 7º — Económa — Sra. Rosa B. de Graziano.

Profesionales

Oficial 1º — Médica Asist. — Dra. María Luisa Quiroga de Herrero.

Sub-Técnico

Ayudante 1º — Enfermera — señorita Elena Milagro Segura.

Ayudante 3º — Enfermera — señorita Feliciano Barboza.

Ayudante 3º — Sub-Regenta — señora Noemí C. de Abraham.

Ayudante 3º — Enfermera — señora Marciana Ch. de Guzmán (Confirm. hasta 4/3/62 — renuncia el 5/3/62).

Ayudante 3º — Enfermera — señora Isabel S. de Flores.

Personal Obrero y de Maestranza

Ayudante 3º — Chófer — Sr. Juan Moya.

Ayudante 4º — Jardinero — Sr. Lorenzo Gutiérrez.

Ayudante 5º — Peluquero — Sr. Lucas Mariano Gallardo.

Ayudante 6º — Obrero y Maest. — Sr. Luis Miranda.

Ayudante 9º — Chófer — señor Miguel Auchana.

Ayudante 9º — Carpintero — señor Pedro Arcadio Vargas.

Ayudante 9º — Cocinera — señora Ana B. Zagredo de Pérez.

Ayudante 9º — Cocinera — señora Bonifacia Garzón de Mercado.

Ayudante 9º — Cocinera — señora Dominiciana C. de Colque.

Ayudante 9º — Cocinera — señora Santos Ch. de Zenteno.

Ayudante 9º — Cocinera — señora Irma Vda. de López.

Ayudante 9º — Ordenanza — Sr. Conrado Carrique.

Ayudante 9º — Ayud. cocina — Srta. Efénica Inda Guzmán.

Ayudante 9º — Ayud. cocina — señora Enriqueta C. de Mamani.

Ayudante 9º — Ayud. cocina — Srta. Francisca Fuentes.

Ayudante 9º — Cocinera — señora Leocadia Vda. de Meriles.

Ayudante 9º — Cocinera — señorita Mercedes Carrizo.

Personal de Servicio

Ayudante 5º — Pers. Serv. — Sra. Juana G. de Flores.

Ayudante 6º — Ordenanza — señor Néstor Durán.

Ayudante 6º — Cocinera — Sra. Hortensia L. de López.

Ayudante 6º — Celadora — Sra. Gracia R. de Clemente.

Ayudante 6º — Celadora — Srta. Betty Yolanda Oscary.

Ayudante 6º — Celadora — Sra. Natalia E. de Nassif.

Ayudante 7º — Celadora — Srta. Clarisa Alcira Villegas.

Ayudante 8º — Lavandera — Sra. María L. P. de Stycmasjter.

Ayudante 8º — Costurera — Srta. Lidia Patrocinia Ruiz.

Ayudante 8º — Celadora — Sra. Serapia M. de Aguirre.

Ayudante 8º — Pers. Serv. — Sra. Isabel Bevacqua.

Ayudante 8º — Ordenanza — Sr. Celonio Aquino.

Ayudante 8º — Pers. Serv. — Sra. Leonor C. de Postigo.

Ayudante 9º — Mucama — Srta. Ave-lina Arana.

Ayudante 9º — Mucama — señora Marcelina S. de Cade.

Ayudante 9º — Mucama — señora Amalia F. de Garzón.

Ayudante 9º — Mucama — señora Angela F. de Farfán.

Ayudante 9º — Mucama — señora Facunda E. Robles de Macías.

Ayudante 9º — Mucama — señorita Sofía Quiroga.

Ayudante 9º — Pers. Serv. — señora Estela Ramos de Leañez.

Ayudante 9º — Pers. Serv. — Sra. Antonia Ch. de Díaz.

Ayudante 9º — Pers. Serv. — Srta. Ernestina Torres de Cruz.

Ayudante 9º — Mucama — señora Margarita Vázquez de Salvatierra.

Ayudante 9º — Mucama — señora Julia de Romero.

Ayudante 9º — Mucama — señorita Clotilde Campos.

Ayudante 9º — Lavandera — señora Petrona R. de Pereyra.

Ayudante 9º — Lavandera — señorita Cecilia Trujillo.

Ayudante 9º — Celadora — señorita Argentina P. García.

Ayudante 9º — Celadora — señorita Ana Elvira Leal.

Ayudante 9º — Costurera — señora Dolores E. de Díaz.

Ayudante 9º — Preceptora — señorita Leonor Zelaya.

Ayudante 9º — Preceptora — seño

rita Fortunata Sales.

Ayudante 9º — Preceptora — señora rita Ramona Isasmendi.

Ayudante 9º — Preceptora — señora Juana T. de Hidalgo.

Ayudante 9º — Preceptora — señora Teodosia G. de Salva.

Ayudante 9º — Preceptora — señora Nélide C. de Mena.

Ayudante 9º — Preceptora — señorita Clemencia C. Flores.

Ayudante 9º — Preceptora — señorita Clelia Olivera.

Ayudante 9º — Preceptora — señorita Pacífica Colque.

Ayudante 9º — Preceptora — señorita Elva Luisa Rodríguez.

Ayudante 9º — Preceptora Nocturna — Sra. EVELDA T. de Rodríguez.

Ayudante 9º — Preceptora Nocturna — Srta. Margarita Reynaga.

Ayudante 9º — Preceptora Nocturna — Sra. Lorenza Y. de Calisaya.

Ayudante 9º — Costurera — señora Filomena C. de Díaz.

Ayudante 9º — Despensera — señora Nicolaza N. de Soto.

Ayudante 9º — Lavandera — señora Helia Ch. de Rojas.

Ayudante 9º — Planchadora — señorita Nelly Llanes.

Ayudante 9º — Planchadora — señora Rafaela C. de Mamani.

Ayudante 9º — Mucama — señora Aída G. de Ramos.

Ayudante 9º — Mucama — señora Elisa A. de Mauchana.

Ayudante 9º — Mucama — señorita Isabel M. Falavecino.

Ayudante 9º — Mucama — señora Angélica S. de Salguero.

Ayudante 9º — Mucama — señora Nélide J. de Morales.

Ayudante 9º — Celadora — señorita Róberta J. Ibarra.

Ayudante 9º — Celadora — señora Felisa G. de Clímago.

Ayudante 9º — Celadora — señorita Felipa Gorostiaga.

Ayudante 9º — Preceptora — Sra. Hethel R. de Fernandez.

Ayudante 9º — Pers. Serv. — Srta. Silvia L. Cabrera.

Ayudante 9º — Preceptora — Srta. Nieves I. Guerrero.

Ayudante 9º — Pers. Serv. — Srta. Ana Salamanca.

Ayudante 9º — Mucama — Srta. Sara Lucía Leal.

Ayudante 9º — Mucama — Sra. Ricarda R. de Moreno.

Ayudante 9º — Ordenanza — Sr. Sixto I. Ugarte.

Ayudante 9º — Preceptor — Sr. Milton A. Lenz.

Ayudante 9º — Mucama — Sra. Tomasa T. de Oviedo.

Ayudante 9º — Mucama — Sra. Matilde Vda. de Díaz.

Ayudante 9º — Mucama — Srta. Bertha Evlia Maidana.

Ayudante 9º — Enfermera — Sra. Presentación B. de Barrionuevo.

Ayudante 9º — Preceptora — Srta. Francisca Hoyos.

Ayudante 9º — Preceptora — Srta. Zuz

nilda Noelia Pasculli.

Ayudante 9º — Preceptora — Srta. Ilda Aídee Roldán.

Ayudante 9º — Precep. Noctur. — Sra. Auróra Tejerina de Carrigue.

Ayudante 9º — Despensero — S. José Luis Casimiro.

Ayudante 9º — Planchadora — Srta. Catalina Pastrana.

Ayudante 9º — Lavandera — Sra. Regina F. de Ortega.

Ayudante 9º — Lavandera — Srta. Susana Ramoa.

Ayudante 9º — Mucama — Srta. Luisa Sarapura.

Ayudante 9º — Mucama — Srta. Angela Cardozo.

Ayudante 9º — Mucama — Sra. Paula Cruz de Chocobar.

Ayudante 9º — Mucama — Sra. Aurelia Lopez de Diaz.

Ayudante 9º — Ordenanza — Sr. Rodolfo Gerez.

Ayudante 9º — Ayud. Cocina — Sra. María J. de Costilla.

Ayudante 9º — Preceptora — Sra. María C. de Rodríguez.

Personal Docente

Ayudante Mayor — Prof. Labores — Sra. Dolores S. de Saldeño.

Ayudante 3º — Visitadora — Señorita Zulema Velázquez.

Ayudante 3º — Prof. Labores — Señorita Naima Naim.

Ayudante 4º — Maestra — Señorita Fanny Barboza.

Ayudante 4º — Maestra — Señorita Marta López Cross.

Ayudante 4º — Celadora — Señorita Raquel Aramayo.

Ayudante 7º — Prof. Labores — Señora Fanny Pellizo Vda. de Sola.

Ayudante 9º — Celadora Srta. María R. Le Fayi.

Ayudante 9º — Maestra — Sra. Nardía P. de Imperio.

PERSONAL CLERO:

Ayudante Mayor — Madre Superiora, Sor. Julia Angela Rubio.

Ayudante 9º — Celadora — Sor. María Luisa Acuña.

Ayudante 9º — Celadora — Sor. María Virginia Chivellia.

Ayudante 9º — Celadora — Sor. María Antonia Carranza.

Ayudante 9º — Celador — Hermano José Bernardo Tavodnik.

Ayudante 9º — Celador — Hermano Orlando Faeciano.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse de la siguiente forma:

Administrativo y Técnico, Profesionales y Sub-Técnico: Al Anexo "E" — Inciso 7 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Personal Obrero y de Maestranza: Al Anexo "E" — Inciso 7 — Item 1 — Principal a) 2 — Parcial 1, de la Ley de Presupuesto vigente.

Personal Docente: Al Anexo "E" — Inciso 7 — Item 1 — Principal a) 8 — Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en

vigencia.

Personal Clero: Al Anexo "E" — Inciso 7 — Item 1 — Principal a) 9 — Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Personal de Servicio: Al Anexo "E" — Inciso 7 — Item 1 — Principal a) 4 — Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1989 — A.

Salta, Abril 4 de 1962.

Visto el Decreto Ley Nº 45, mediante el cual se aprueba el presupuesto para el Ejercicio 1961/62, y siendo necesario confirmar al Personal que viene desempeñándose en la Dirección de la Vivienda;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase, promuévese y designase con anterioridad al día 1º de marzo del año en curso al siguiente Personal Administrativo Técnico y de Servicio, de la Dirección de la Vivienda, en las categorías y funciones que en cada caso se especifica:

Administrativo y Técnico

Director 1º, Director 1º, Arq. Eduardo Larrán.

Jefe Dpto., Jefe Dpto., Ing. Eduardo Paessani.

Ayudante Prof., Ayudante Prof. Arq. Roberto Cattaneo.

Ayudante Prof., Ayudante Prof. Arq. Néstor Ardíd.

Jefe Div., Jefe Div., Sr. Pedro Zulliani.

Oficial Principal, Asesor Letrado, Dr. Carlos Vázquez.

Oficial Principal, Jefe Dpto., señor Carlos Córdoba.

Oficial Principal, Jefe Dpto., señor Simón Arias.

Oficial Principal, Ayudante Téc., Sr. José E. Heredia.

Oficial Principal, Ayudante Téc., Sr. Angel V. Petró.

Oficial Principal — Secretario — Sr. Guillermo Saravia.

Oficial 1º, Sr. Benjamín Ruiz Huidobro.

Oficial 3º, Sr. Magne J. Skurud.

Oficial 3º, Sr. Carlos B. Di Leandro.

Oficial 3º, Sr. Ernesto Brizuela.

Oficial 3º, Srta. Selva Barraza.

Oficial 4º, Tec. Obras Sanit., señor José Ramón Berto.

Oficial 4º, Srta. Gloria Lidia Velarde.

Oficial 6º, Sr. Manuel Ortuño.

Auxiliar 1º, Srta. María García de Teruel.

Auxiliar 2º, Sr. Salvador Oiene.

Auxiliar 2º, Sr. Luis Pérez.

Auxiliar 2º, Sr. Juan Crisóstomo Cap

dozo.

Auxiliar 3º, Sr. Pedro Ramón Cabezas.

Auxiliar 3º, Sr. Santos Ríos.

Auxiliar 5º, Sr. Santiago Walter Alvaro.

Auxiliar 5º, Sr. Mario Guillermo Agüero.

Auxiliar 7º, Srta. Delia Elena Munizaga de Juárez.

Auxiliar 7º, Sr. Francisco Rojas.

Personal de Servicio

Auxiliar 4º, Sr. Santiago Yapura.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará en la siguiente forma:

Administrativo y Técnico: Anexo E — Inciso 20 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 1.

Servicio: Anexo E — Inciso 20 — Item 1 — Principal a) 4 — Parcial 1.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 1990 — A.

Salta, Abril 4 de 1962

—VISTO el Decreto Ley Nº 45, mediante el cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 1961/62, y siendo necesario confirmar al Personal que viene desempeñándose en Inspección de Farmacias;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Confírmase, promuévese y designase con anterioridad al día 1º de marzo del año en curso, al siguiente Personal Administrativo y Técnico y Profesionales, de Inspección de Farmacias, en las categorías y funciones que en cada caso se especifican:

Administrativo—Técnico:

Oficial Princ. — Jefe — Sr. Armando Rafael Delgado.

Ayudante 3º — Administrativa — Srta. Modesta Vilte.

Ayudante 9º — Administrativa — Srta. Mabel Cura (Lic. s/sueldo).

Ayudante 9º — Administrativa — Srta. Leonor Lucinda Cruz.

Profesionales:

Oficial 1º — Inspector de Farm. — Dr. Miguel Ignacio Riba.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará de la siguiente manera:

Administrativo—Técnica y Profesional: al Anexo E — Inciso 14 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 1 —

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 1991 — A.

Salta, Abril 4 de 1962

—VISTO el Decreto Ley Nº 45 mediante el cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 1961/62 y siendo necesario confirmar al personal que viene desempeñándose en el Laboratorio de Análisis Clínicos;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º.— Confírmase, promuévese y designase con anterioridad al día 1º de marzo del año en curso, al siguiente Personal Administrativo y Técnico, Profesionales, Sub—Técnico y Personal de Servicio del Laboratorio de Análisis Clínicos, en las categorías y funciones que en cada caso se especifica:

Administrativo:

Jefe Serv. — Jefe de Servicio — Dr. Bernabé Mulki.

Oficial 7º — Secretaria — Srta. Blanca Savoy Uriburu.

Profesionales:

Jefe Clín. — Jefe de Clínica — Dr. Eligio Barotti.

Oficial Mayor — Dr. José Antonio García.

Oficial Mayor — Dr. Armando Voscellino.

Oficial Mayor — Dr. Humberto Medina.

Sub—Técnico:

Ayudante Mayor — Sra. Sara A. de Morey.

Ayudante Mayor — Srta. Rosa Molina

Ayudante Mayor — Srta. Sara Gladys Padilla.

Ayudante Mayor — Srta. Elina S. Liandro.

Ayudante Mayor — Sr. Damián Molina.

Ayudante Mayor — Sr. Carlos Liguin.

Personal de Servicio:

Ayudante 8º — Srta. Virginia Pezzini

Ayudante 8º — Srta. Hilda Acosta.

Ayudante 9º — Srta. María Antonia F. de Solaligue.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará en la siguiente forma:

Adm. Prof. y Subtéc. al Anexo E— Inciso 21— Item 1— Principal a)1 — Parcial 1.

Servicio: al Anexo E— Inciso 21— Item 1— Principal a)4— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos N. y S. Pública

DECRETO Nº 1993 — A.

Salta, Abril 4 de 1962

—VISTO el Decreto Ley Nº 45, mediante el cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 1961/62, y siendo

necesario confirmar al Personal que viene desempeñándose en el Instituto de Endocrinología,

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º.— Confírmase, promuévese y designase con anterioridad al día 1º de marzo del año en curso, al siguiente personal Administrativo y Técnico, Profesionales, Sub—Técnico, Personal Obrero y de Maestranza y Personal de Servicio del Instituto de Endocrinología, en las categorías y funciones que en cada caso se especifican:

Administrativo Técnico:

Director de 2da. — Director — Dr. Arturo Oñativia. (Licencia s|Sueldo).

Oficial 7º — Encargado Personal — Sr. Juan Carlos Toledo.

Ayudante Principal — Administrativa — Sra. Clara V. F. de Arcè.

Ayudante 4º — Administrativa — Sra. Rosa Alurralde de Puertas.

Ayudante 5º — Administrativa — Srta. Alicia Nelly Hodi.

Ayudante 5º — Administrativa — Srta. María A. Barrios de Lesser.

Ayudante 6º — Administrativa — Srta. Nelly Olga Aguirre.

Ayudante 6º — Administrativa — Srta. Elisa Cobos.

Ayudante 6º — Administrativa — Srta. Violeta Josefina Nuñez

Ayudante 6º — Administrativa — Srta. Irene Segovia de Lezcano.

Ayudante 7º — Administrativa — Srta. Teresa Claile de Liñares

Ayudante 9º — Administrativa — Srta. Estela Ignacia Caliva.

Profesionales:

Jefe de Clínica — Jefe de Clínica — Dr. José Antonio Cornejo.

Jefe de Clínica — Jefe de Clínica — Dr. Víctor Emeterio Elías.

Jefe de Clínica — Jefe de Clínica — Dr. Antonio Montesana.

Jefe de Clínica — Jefe de Clínica — Dr. Severiano Salado.

Jefe de Clínica — Jefe de Clínica — Dr. Julio Lederer Outes.

Oficial Mayor — Médico Agregado — Dr. Ángel Finquelstein.

Oficial Mayor — Médico Agregado — Dr. Néstor Rodríguez.

Oficial Mayor — Médico Agregado — Dr. Aníbal Arabel.

Oficial 1º — Médico Asistente — Dr. David Levín.

Oficial 1º — Médico Asistente — Dr. Mario Alberto Moya (Lic. extr. s|sueld.)

Oficial 1º — Médico Asistente — Dr. Martín Villagrán

Oficial 1º — Médico Asistente — Dr. Félix Kortsarz

Oficial 1º — Médico Asistente — Dra. Goldina E. de Kortsarz

Oficial 1º — Médico Asistente — Dr. Jorge A. González Diez.

Oficial 1º — Médico Asistente — Dr. Oscar Raúl Rivero.

Oficial 1º — Jefa Laboratorio — Dra. Nelly Abraham de Strizic.

Oficial 1º — Bioquímica — Dra. So-

nia Edith D'Andrea.

Sub—Técnico:

Auxiliar 3º — Srta. María Yamile Balusch.

Auxiliar 3º — Srta. María Josefina Busch — (Lic. extr. s|sueldo).

Auxiliar 5º — Srta. Emilia Asunción Yañez.

Auxiliar 5º — Sra. Angélica Nolasco de Medina.

Auxiliar 5º — Srta. Mary Ludres Roncaglia.

Ayudante Mayor — Srta. Carmen Isabel Sosa.

Ayudante Mayor — Sra. Irma Mendiando de Falco.

Ayudante Mayor — Srta. Esther Eleuteria López.

Ayudante Mayor — Sra. Esther Flores de Mendoza.

Ayudante Mayor — Srta. Delia Olga Gonza.

Ayudante Mayor — Srta. Elsa Yolanda López.

Ayudante Mayor — Srta. Irene Russo Vasconcellos.

Ayudante Mayor — Srta. Angélica del Carmen Martínez.

Ayudante Mayor — Sra. Nelly V. Méndez de Cabezas.

Ayudante Mayor — Sra. Delia Soto de Andrada.

Ayudante Mayor — Sra. Pabla Villagra de Pereyra.

Ayudante Mayor — Sra. Zulema Fernández de Bonari.

Ayudante Mayor — Srta. Lila Angela Avila.

Ayudante Mayor — Sra. Hilda Esther Lobo de Ovejero.

Sub—Técnico:

Ayudante Mayor — Sra. Nicolasa G. de Fernández.

Ayudante Mayor — Srta. Juana Esther Tilca

Ayudante 5º — Srta. Esther Lidia Moreno.

Ayudante 5º — Srta. Dora Socorro Marches.

Ayudante 5º — Srta. Evarista Joya Tejerina.

Ayudante 5º — Srta. Margarita Argañaraz.

Ayudante 5º — Sra. Olga Baroni de Soloaga.

Ayudante 5º — Srta. Ana María Verlarde.

Ayudante 5º — Srta. Olga Mandaza.

Ayudante 5º — Srta. Rosa Justa Aguirre.

Personal Obrero y de Maestranza:
Ayudante 9º — Srta. Mary Miller Suárez.

Ayudante 9º — Srta. Josefa Grandon.

Personal de Servicio:

Ayudante 6º — Cocinera — Sra. Elvira D. Peñafan de Tapia.

Ayudante 6º — Cocinera — Srta. María Del Carmen Ruiz.

Ayudante 8º — Ayudante Cocina — Srta. Julia M. R. de Martínez.

Ayudante 8º — Ayudante Cocina — Sra. Antonia Aramayo de Copa.

Ayudante 9º — Ayudante Cocina — Sra. Florencia López de Yaradé.

Ayudante 9º — Ayudante Cocina —

Srta. Andrea Romero.
 Ayudante 9º — Ayudante Cocina — Srta. Azucena Chiliguay.
 Ayudante 9º — Ayudante Cocina — Srta. Beatriz Ibáñez.
 Ayudante 9º — Ayudante Cocina — Srta. Elvira Alvarez.
 Ayudante 9º — Ordenanza — Sr. Martín Mariano Molinà.
 Ayudante 9º — Ordenanza — Srta. Benita Marín de Quiñonez.
 Ayudante 9º — Ordenanza — Srta. Isabel Concepción Medina.
 Ayudante 9º — Ordenanza — Srta. Elisa Adelina Loaisa.
 Ayudante 9º — Ordenanza — Sra. Lorenza H. de Yapura.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará de la siguiente manera:

Administrativo Técnico, Profesional y Sub-Técnico: al Anexo "E"— Inciso 9— Item 1— Principal a)1— Parcial 1
 Personal Obrero y de Maestranza: al Anexo "E"— Inciso 9— Item 1— Principal a)2— Parcial 1.

Personal de Servicio: al Anexo "E" Inciso 9— Item 1— Principal a)4— Parcial 1.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
 José M. García Bes

Es copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 1994 — A.
 Salta, Abril 4 de 1962

—VISTO el Decreto Ley Nº 45 mediante el cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 1961|62 y siendo necesario confirmar al personal que viene desempeñándose en el Centro de Higiene Social;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Confírmase, promuévese y designase con anterioridad al día 1º de marzo del año en curso, al siguiente Personal Administrativo y Técnico, Profesionales, Subtécnico y Personal de Servicio del Centro de Higiene Social, en las categorías y funciones que en cada caso se especifica:

Administrativo:

Oficial 5º — Secretario — Sr. Agustín Pablo Gómez.

Ayudante 4º — Administrativo — Sr. Pablo Gutiérrez.

Profesionales:

Jefe Serv. — Jefe de Servicio — Dr. Vicente B. D'Aluisi.

Ofic. Mayor — Médico Agregado — Dr. Leonardo Gonorazky.

Sub-Técnico:

Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. María L. Cruz Messone.

Ayudante 5º — Ayud. Enfermera — Srta. Mamerta Rojas.

Personal de Servicios:

Ayudante 6º — Auxiliar de Servicios Srta. Beatriz Burgos.

Ayudante 6º — Auxiliar de Servicios Sra. Paula S. de Gutiérrez.

Ayudante 9º — Auxiliar de Servicios Srta. Dina Estela Tejerina.

Ayudante 9º — Auxiliar de Servicios Sra. Milagro R. de López.

Ayudante 9º — Auxiliar de Servicios Srta. Rosario A. Ruíz.

Ayudante 9º — Auxiliar de Servicios Srta. Daniela A. Roda.

Ayudante 9º — Auxiliar de Servicios Srta. Rosa Lucía Sánchez.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará en la siguiente forma: Adm. Prof. y Subtécnico al Anexo E— Inciso 12— Item 1— Principal a)1— Parcial 1.

Servicio al Anexo E— Inciso 12— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
 José M. García Bes

Es copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 1995 — A.
 Salta, Abril 4 de 1962

—VISTO el Decreto Ley Nº 45, mediante el cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 1961|62, y siendo necesario confirmar al Personal que viene desempeñándose en el Departamento de Acción Social;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Confírmase, promuévese y designase con anterioridad al día 1º de marzo del año en curso, al siguiente Personal Administrativo Técnico, Subtécnico, Personal Obrero y de Maestranza y Personal de Servicio del Departamento de Acción Social, en las categorías y funciones que en cada caso se especifican:

Administrativo Técnico:

Oficial Mayor — Sra. Stamata Skirianos de Rodríguez.

Ayudante Mayor — Sra. Olimpia González de Guzmán.

Ayudante 2º — Sra. Vilma Copa de Paz.

Ayudante 6º — Sra. Rafaela C. de Paterlini.

Sub-Técnico:

Ayudante Mayor — Sra. Otilia Angela Saravia.

Ayudante 5º — Srta. Mercedes Ana María Saravia.

Personal Obrero y de Maestranza:

Auxiliar 3º — Sr. Héctor Rolando Avila.

Personal de Servicio:

Ayudante 5º — Srta. Angélica Petrona Luna.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente,

se imputará de la siguiente manera:

Administrativo Técnico y Sub Técnico: al Anexo "E" Inciso 22— Item 1— Principal a)1— Parcial 1.

Personal Obrero y de Maestranza: al Anexo "E" Inciso 22— Item 1— Principal a)2— Parcial 1.

Personal de Servicio: al Anexo "E" Inciso 22— Item 1— Principal a)4— Parcial 1.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
 José M. García Bes

Es copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 1996 — A.
 Salta, Abril 4 de 1962

—VISTO el Decreto Ley Nº 45, mediante el cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 1961|62 y siendo necesario confirmar el personal que viene desempeñándose en el Policlínico Regional "San Bernardo".

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Confírmase, promuévese y designase con anterioridad al día 1º de marzo del año en curso, al siguiente Personal Administrativo y Técnico, Profesionales, Personal Obrero y de Maestranza, Personal de Servicio y Clero, del Policlínico Regional "San Bernardo" en las categorías y funciones que en cada caso se especifica:

Personal Administrativo y Técnico:

Director 1º — Director — Dr. Luis Rafael Alvarez.

Sec. Gral. 1º — Secretario General — Sra. Victoria J. de Rumi.

Ofic. 2º — Administrador — Sr. Martín Gabriel Ríos.

Ofic. 3º — Encargado Personal — Sr. Oscar E. Minestroni.

Ayudante 1º — Administrativa — Sra. Zoraida M. de Gallo Castellanos.

Ayudante 3º — Administrativa — Srta. Norma I. Maristani.

Ayudante 3º — Administrativa — Srta. Adela Juri de Aybar

Ayudante 3º — Administrativa — Sra. Agueda López de Soler.

Ayudante 3º — Administrativa — Sra. Elodia Liendro de Abán.

Ayudante 3º — Administrativa — Srta. Felina C. de García.

Ayudante 3º — Administrativo — Sr. Demetrio Soto.

Ayudante 5º — Administrativa — Sra. Ramona G. de Ossola.

Ayudante 5º — Administrativa — Srta. Martha Nelly Scoth.

Ayudante 5º — Administrativa — Srta. Victoria V. de Choque.

Ayudante 6º — Administrativa — Srta. Delia Berta S. de Castro.

Ayudante 6º — Administrativa — Srta. Josefina Nieto.

Ayudante 6º — Administrativa — Srta.

Gloria N. de Matorras.	teín.	Germán Juárez.
Ayudante 7º — Administrativa — Sra.	Jefe de Servicio — Dr. René Cornejo.	Oficial 1º — Méd. Asistente — Dr. Félix Kortzan
Flora Manzur de Yudi.	Jefe de Servicio — Sra. Emma Del C. Y. de Montalbetti.	Oficial 1º — Méd. Asistente — Dr. Ernesto Teruel.
Ayudante 6º — Administrativa — Sra. María L. M. de Torres.	Jefe de Servicio — Dr. José Santiago Arias.	Oficial 1º — Méd. Asistente — Dr. Jorge M. Vasvari.
Ayudante 7º — Administrativa — Srta. Deolidia González.	Jefe de Servicio — Médico Consultor Dr. Ricardo Lona.	Oficial 1º — Méd. Asistente — Dr. Néstor Chávez.
Ayudante 7º — Sra. Clara F. de Figueroa.	Jefe de Servicio — Médico Consultor Dr. Andrés Cornejo.	Oficial 1º — Méd. Asistente — Dr. Hugo Olmos.
Ayudante 8º — Administrativa — Sra. Josefa E. L. de Gallo.	Jefe de Clínica — Dr. Víctor Abrebanel.	Oficial 1º — Bioquím. — Dr. José Antonio Gutiérrez.
Ayudante 8º — Administrativa — Sra. María Raquel C. de Camacho.	Jefe de Clínica — Dr. Julio Baldi.	Oficial 1º — Bioquím. — Dr. Alberto Recchiutto.
Ayudante 8º — Administrativa — Srta. Esther Julia Lescano.	Jefe de Clínica — Dr. Ernesto Chagra.	Oficial 1º — Bioquím. — Dr. Eduardo Raventos.
Ayudante 8º — Administrativa — Srta. Jorgelina Blasco	Jefe de Clínica — Dr. Carlos Jesús J. I. Courel.	Oficial — 1º — Bioquím. — Dra. Luisa Moréno.
Ayudante 8º — Administrativa — Sra. Josefa Y. J. de Chuchuy.	Jefe de Clínica — Dr. Carlos A. Cadena.	Oficial 8º — Dietista — Srta. Berta Yazlle.
Ayudante 8º — Administrativa — Sra. Gladys R. T. de Salemi.	Jefe de Clínica — Dr. Vicente Dante D'Aluisi.	Oficial 8º — Dietista — Srta. Silvia Inés Chávez.
Ayudante 8º — Administrativa — Srta. María Nila Guerra.	Jefe de Servicio — Dr. Heraclio Olaiz (Lic. s/sueldo).	Oficial 8º — Dietista — Sra. Carmen J. J. de Valente.
Ayudante 9º — Administrativa — Srta. Ilsa Cazón.	Jefe de Clínica — Dr. Aurelio Rodríguez Morales.	Oficial 8º — Fonoaudióloga — Srta. Lía Cristina Aramayo.
Ayudante 9º — Administrativa — Srta. Lilian Cordeiro.	Jefe de Clínica — Dr. Gustavo Adolfo Ranez.	Oficial 8º — Kinesióloga — Srta. Carmen Del C. Clemente.
Ayudante 9º — Administrativa — Srta. Berta A. Durán.	Jefe de Clínica — Dr. Miguel Ramos.	Sub-Técnico:
Ayudante 9º — Administrativa — Sra. María A. B. de Monroy.	Jefe de Clínica — Dr. Ferdinando M. Virgili.	Auxiliar 5º — Cabo Enfermero — Sr. Juio Aramburu.
Ayudante 9º — Administrativa — Srta. Martha Silvia Domínguez.	Médico de Guardia — Dr. Alejandro Coro Ramírez.	Auxiliar 5º — Cabo Enfermera — Srta. Sara L. Avendaño.
Ayudante 9º — Administrativa — Sra. María A. D. de Holnquist.	Médico de Guardia — Dr. Roberto Solá.	Auxiliar 5º — Cabo Enfermero — Sr. Guillermo Benicio.
Ayudante 9º — Administrativa — Srta. Blanca Emma Vega.	Médico de Guardia — Dr. Mahmond Felipe Halusch.	Auxiliar 5º — Cabo Enfermera — Srta. Francisca Bellido.
Ayudante 9º — Administrativa — Sra. Juana R. Vázquez de Orce.	Médico de Guardia — Dr. Duilio Antonio Yorio (L. s/sueldo hasta 1 3 62).	Auxiliar 5º — Cabo Enfermero — Sr. Abraham C. Farfán.
Ayudante 9º — Administrativa — Srta. Nivia R. Femayor.	Médico de Guardia — Dr. José Nallar	Auxiliar 5º — Cabo Enfermera — Sra. María F. C. de Gerbán.
Ayudante 9º — Administrativa — Sra. Eugenia F. Usi de Corte.	Médico de Guardia — Dr. Salvador Marinaro (Int. reem. Dr. D. Yorio hasta 1 3 62).	Auxiliar 5º — Cabo Enfermera — Sra. Benita Vargas de López.
Ayudante 9º — Administrativa — Srta. Mabel Gareca.	Oficial Mayor — Méd. Agregados — Dr. Ramón Amado.	Auxiliar 5º — Cabo Enfermero — Sr. Domingo Ovando.
Ayudante 9º — Administrativa — Srta. Nora A. Montoya.	Oficial Mayor — Méd. Agregados — Dr. Luis Abdo.	Auxiliar 5º — Cabo Enfermera — Sra. María T. Y. de Ramírez.
Ayudante 9º — Administrativa — Srta. Juana Alcira Vallejos.	Oficial Mayor — Méd. Agregados — Dr. Luis Rafael Alvarez (Lic. s/s).	Auxiliar 5º — Cabo Enfermera — Sra. Ana L. S. de Pichotti.
Profesionales:	Oficial Mayor — Méd. Agregados — Dra. Alcides Q. de Cisneros.	Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Martina J. Acosta.
Jefe de Servicio — Dr. Aníbal Arabel.	Oficial Mayor — Méd. Agregados — Dr. Mario Roger Falco.	Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Juana M. P. de Acuña.
Jefe de Servicio — Dr. Jorge Juan Barrantes.	Oficial Mayor — Méd. Agregados — Dr. Jorge M. Fathala.	Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Martha C. M. de Acosta.
Jefe de Servicio — Dr. Oscar Cornejo Sola.	Oficial Mayor — Méd. Agregados — Dr. Sergio E. Frías.	Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Trinidad O. M. de Albornoz.
Jefe de Servicio — Dr. Edgar Cisneros.	Oficial Mayor — Méd. Agregados — Dr. Leonardo Gonorazky.	Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Yolanda I. A. de Argañaraz.
Jefe de Servicio — Dr. Roberto Caprota.	Oficial Mayor — Méd. Agregados — Dr. Salvador Marinaro.	Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. María Nelly Apaza.
Jefe de Servicio — Dr. Edmundo Di Lella.	Oficial Mayor — Méd. Agregados — Dr. Miguel Ragone.	Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Lilia Del Valle Acosta.
Jefe de Servicio — Dr. Victoriano de la Arena.	Oficial Mayor — Méd. Agregados — Dr. Ernesto Steren.	Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Nilda Rosa Balceda.
Jefe de Servicio — Dr. Oscar Adolfo Davis.	Oficial Mayor — Méd. Agregados — Dr. Walder Yañez.	Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Natividad Bellido.
Jefe de Servicio — Dr. Humberto Diez Barrantes.	Oficial Mayor — Méd. Agregados — Dr. Roberto Torena.	Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Estela M. de Bravo.
Jefe de Servicio — Dr. Ramón Jorge	Oficial 1º — Méd. Asistente — Dr. Luis Canónica.	Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Bernardina T. de Bazán.
Jefe de Servicio — Dr. Julio Ibáñez.	Oficial 1º — Méd. Asistente — Dr. Pedro Catania.	Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Victoria I. Bravo.
Jefe de Servicio — Dr. Juan Macchi Campos.	Oficial 1º — Méd. Asistente — Dr. Jorge Alberto Coronel.	Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Rosa E. N. de Bazán
Jefe de Servicio — Dr. Guillermo Quintana Augspurg.	Oficial 1º — Méd. Asistente — Dr.	
Jefe de Servicio — Dr. Tufik Samán.		
Jefe de Servicio — Dr. Angel Finquels		

- Ayudante Mayor — Enfermero — Sr. Juan Benicio.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Ernestina Del V. A. de Medina.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Anita B. Y. de Saravia.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Máxima C. L. de Vargas.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Rosa Guaymás.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Yolanda Landriel.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Norma Vargas de Soto.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Estela M. S. de Ríos.)
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Hilda B. de Donaire.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Soledad L. de Caro.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Hilda M. de Farfán.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Alicia Cruz de Pastrana.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Benigna T. de Correa.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Señorita Ramona Pereyra.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Ana Damacena Juárez.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Rosa Nélida Herrera.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Juana S. Gerónimo.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Inés Tolaba.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Celina Fabián de Rojas.
- Ayudante Mayor Enfermero — Sr. Teodoro López.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Dora Nelly Flores.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Blanca R. Farfán.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Lucía A. M. de Gutiérrez.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Nelda E. B. de Zúbelza.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Inés Villegas.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Gladys María Guñes.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Lucrecia F. de López.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. María A. L. de López.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Daniela Julia Coca.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Julia Lidia Vega.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Aída L. Vda. de Conchi.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Elsa L. Frías.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Lita M. L. de Pinto.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Delfina Colque.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Isabel Cruz.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Gloria Margarita Osan.
- Ayudante Mayor — Enfermero — Sr. David Estrada Sandi.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Esther Del V. A. de Pinto.
- Ayudante Mayor — Enfermero — Sr. Felicindo Carrizo.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Ana Navarro de Zigarán.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Nilda L. de Gallardo.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Nicolasa A. Sivila.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Florinda Elsa Estrada.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Luz Oliva M. de Guaymás.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Zaira Soto de Chiquiar.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Sra. Teresa Valdes de Caro.
- Ayudante Mayor — Instrumentadora Srta. Hilda P. Ceballos.
- Ayudante Mayor — Visit. Social — Srta. Teresita G. Ríos.
- Ayudante Mayor — Visit. Social — Srta. Lelija N. Femayor (Lic. s/s).
- Ayudante Mayor — Visit. Social — Srta. Clara A. Oviedo.
- Ayudante Mayor — Aux. Rayos X — Srta. Julia Ignacia Saiquita.
- Ayudante Mayor — Aux. Rayos X — Srta. Rosa Aguirre.
- Ayudante Mayor — Aux. Rayos X — Sra. Alba L. G. de Gómez.
- Ayudante Mayor — Aux. Rayos X — Sra. María Luisa C. de Pérez.
- Ayudante Mayor — Aux. Rayos X — Sra. Olga T. de Soria.
- Ayudante Mayor — Aux. Rayos X — Sra. Martina S. de Chousa.
- Ayudante Mayor — Aux. Rayos X — Srta. Catalina Sanhueso.
- Ayudante Mayor — Aux. Rayos X — Srta. Ramona Vega (fallecida 16/3/62)
- Ayudante Mayor — Aux. Farmacia — Sra. Margarita D. de Romano.
- Ayudante Mayor — Aux. Farmacia — Sra. Teresa B. Vda. de Plaza.
- Ayudante Mayor — Aux. Farmacia — Srta. María Benita Cobos.
- Ayudante Mayor — Aux. Farmacia — Sr. Oscar A. Haro (Lic. Servicio Militar con el 50 0/0).
- Ayudante Mayor — Aux. Farmacia — Sr. Nicolás Dunoy Racedo.
- Ayudante Mayor — Aux. Laboratorio Srta. Elena A. de Perotti.
- Ayudante Mayor — Aux. Laboratorio Sr. Gregorio N. Romero.
- Ayudante Mayor — Aux. Laboratorio Sr. Germán Duchén.
- Ayudante Mayor — Aux. Laboratorio Srta. Eugenia Elena Buceta.
- Ayudante Mayor — Aux. Laboratorio Sr. Andrés Antonio Elpeza.
- Ayudante Mayor — Aux. Laboratorio Srta. Carolina P. de Moya.
- Ayudante Mayor — Aux. Laboratorio Srta. Mary Lucía Lorenzo.
- Ayudante Mayor — Aux. Hemoterapia Srta. Alicia De Santa Cruz.
- Ayudante Mayor — Aux. Histopatolog. Srta. Carmen Rosa J. de Agüero.
- Ayudante Mayor — Aux. Histopatolog. Srta. María Angélica Centeno.
- Ayudante Mayor — Aux. Histopatolog. Srta. María Elvira Salomón.
- Ayudante Mayor — Aux. Histopatolog. Srta. Dora Angélica Voigt.
- Ayudante Mayor — Aux. Histopatolog. Srta. Praxedes Yolanda Debes.
- Ayudante Mayor — Aux. Histopatolog. Srta. Ofelia López.
- Ayudante Mayor — Aux. Histopatolog. Srta. María Albina Romero.
- Ayudante Mayor — Aux. Histopatolog. Sr. Pedro Pablo Guaymás.
- Ayudante Mayor — Aux. Hemoterapia Srta. Natividad G. García.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Evelia F. Flores.
- Ayudante Mayor — Enfermera — Srta. Roberta Vilte.
- Ayudante 5º — Enfermera — Sra. Dora D. G. de López.
- Ayudante 5º — Enfermera — Srta. Jacinta Calderón.
- Ayudante 5º — Enfermero — Sr. Marcelino Cruz.
- Ayudante Quinto — Enfermero Señor Antonio López.
- Ayud. Quinto — Enfermera — Señora Ilda I. N. de Alfaro.
- Ayud. Quinto — Enfermera — Señora Benigna T. R. de Pastrana.
- Ayud. Quinto — Enfermera — Señorita Tomasa S. Guerra.
- Ayudante Quinto — Enfermero — Señor Enrique Carmelo López.
- Ayudante Quinto — Enfermero — Señor Carlos Urquina.
- Ayud. Quinto — Enfermera — Señora María Alicia M. de Camacho.
- Ayud. Quinto — Enfermera — Señora María C. S. de Quinteros.
- Ayud. Quinto — Enfermera — Señorita Leonor Amalia Figueroa.
- Ayudante Quinto — Enfermero — Señor Gregorio Yapura.
- Ayud. Quinto — Enfermera — Señora Martha Rosa E. de Escudero.
- Ayud. Quinto — Enfermera — Señora Olga Nelly T. de Rossetto.
- Ayud. Quinto — Enfermera — Señorita Rosa Armella.
- Ayud. Quinto — Enfermera — Señorita Eva Valdiviezo.
- Ayud. Quinto — Enfermera — Señorita María Luisa Carrizo.
- Ayud. Quinto — Enfermera — Señora Margarita Silvia S. de Yapura.
- Ayud. Quinto — Enfermera — Señora Petrona Emilia G. de Rivero.
- Ayud. Quinto — Enfermera — Señora Concepción M. P. de Ocampo.
- Ayud. Quinto — Enfermera — Señora Francisca C. de Lozano.
- Ayud. Quinto — Aux. Rayos — Señorita Carmen Rosa Quiroga.
- Ayud. Quinto — Enfermera — Señora Clemencia Elías de Rodríguez.
- Ayudante Quinto — Enfermero — Señor Pacífico Gregorio Mena.
- Ayud. Quinto — Enfermera — Señora Luisa Tolaba de Vidaurre.
- Personal Obrero y de Maestranza:
Aux. Mayor Jefe Maestranza Sr. Arnaldo Lucas.
- Aux. 3º Chófer Sr. Ceferino M. Kaprial.
- Auxiliar 3º, Chófer, Sr. Pedro Alanís.
- Auxiliar 3º, Enc. carpintería, Sr. Olivo Bautista Abram.
- Auxiliar 6º, Chófer, Sr. Jorge Vargas.
- Auxiliar 6º, Enc. morgue, Sr. Marcos Gutiérrez.

Ayud. Mayor, carpintero, Sr. Carlos Bravo.

Ayud. Mayor, electricista, Sr. Eduardo Giménez.

Ayud. Mayor, electricista, Sr. Fernando Chucuy.

Ayud. Mayor, Calderista, Sr. David Exequiel Chocobar.

Ayud. Mayor, Plomero, Sr. Prudencio Acuña.

Ayud. Mayor, Peluq., colchon., Sr. Mercedes Calapeña.

Ayud. 5º, Albañil, Sr. Juan Martínez.

Ayud. 6º, Jardinero, Sr. Inocencio Bonifacio.

Ayud. 7º, Maquin. lavadero, Sr. Francisco Chuchuy.

Ayud. 8º Ayud. jardinero, Sr. José F. Acuña.

Ayud. 8º, Enc. frigorífico, Sr. Ricardo Tolaba.

Ayud. 8º, Calderista, Sr. Juan Carlos Flores.

Ayud. 8º, Pintor, Sr. Roberto Juan Tinte.

Ayud. 9º, Elec. refrigerac., Ruben Russo.

Ayud. 9º, Ayud. jardinero, Sr. José R. Cruz.

Ayud. 9º, plomero, Sr. Juan Carlos Romero.

Ayud. 9º, Ayud. jardinero, Señor Julio Andrés Yala.

Ayud. 9º, Sereno, Sr. Evacio Aurelio Cedrón.

Ayud. 9º, Sereno, Sr. Samuel Giménez.

Ayud. 9º, Morguero, Sr. Patricio Natalio Lozano.

Ayud. 9º, Morguero, Sr. Rómulo José Orozco (Lic. Serv. M. con el 50%).

Ayud. 9º, Morguero, Sr. Néstor Pineda.

Personal de Servicio:

Ayud. Sexto — Cocinera — Señora Sixta Albórniz de Abdo.

Ayud. Sexto — Cocinera — Señora Flora Azaña.

Ayud. Sexto — Cocinera — Señora Lema Diez Gómez de Luna.

Ayud. Sexto — Cocinera — Señora Corina Ordóñez.

Ayud. Sexto — Cocinera — Señora Amalia Quiroga.

Ayud. Sexto — Cocinera — Señora Escolástica Cabezas de Lemos.

Ayud. Sexto — Cocinera — Señora Epifania Merile de González.

Ayud. Sexto — Cocinera — Señora Micaela Elina Liquín.

Ayud. 6º — Ordenanza, Sr. Jesús López.

Ayud. 6º — Ordenanza, Sr. Néstor Valencia.

Ayud. 7º — Serv. Generales, Señora Felipa V. de Muñóz.

Ayud. 8º — Ayud. Cocina — Señora Paula Elyira C. de Ríos.

Ayud. 8º — Ayud. Cocina — Señora Nélida Florentina Maita.

Ayud. 8º — Ayud. Cocina — Señora Justina D. C. de Roldán.

Ayud. 8º — Ayud. Cocina — Señora Teresa Sosa.

Ayud. 8º — Ayud. Cocina — Señora Justina Arredes de Gutiérrez.

Ayud. 8º — Ayud. Cocina — Señor Gerardo Vázquez.

Ayud. 8º — Lavandera — Señora Trinidad Rivera de Cruz.

Ayud. 8º — Lavandera — Señora Vicenta Junco de Castro.

Ayud. 8º — Lavandera — Señora Concepción Lera de Tapia.

Ayud. 8º — Lavandera — Señora Audelina Pereyra de Miranda.

Ayud. 8º — Lavandera — Señora María Ligoria Ponce.

Ayud. 8º — Lavandera — Señora Felipa Mamani Vda. de Flores.

Ayud. 8º — Lavandera — Señora Florentina C. Vda. de Aramayo.

Ayud. 8º — Lavandera — Señora Victorina Y. P. de Dekaine.

Ayud. 8º — Lavandera — Señora Rosario L. de Gentile.

Ayud. 8º — Lavandera — Señora Zoila Guanca de Delgado.

Ayud. 8º — Ordenanza — Sr. Marcelo Enrique Grabozky.

Ayud. 8º — Serv. Generales — Señora Gabina Claudia Mamani.

Ayud. 8º — Serv. Generales — Señora Veny Antonia T. de Ríos.

Ayud. 8º — Serv. Generales — Señora Timotea Bravo.

Ayud. 8º — Serv. Generales — Señora Dominga Medrano de Nina.

Ayud. 8º — Serv. Generales — Señora Ana Elena Aguaysol.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Emma Cruz de Sàngari.

Ayud. 8º — Serv. Generales — Señora Beatriz Cruz de Ramos.

Ayud. 8º — Serv. Generales — Señora Bernardina Solano.

Ayud. 8º — Serv. Generales — Señora Nunila Bona Arana de Moya.

Ayud. 8º — Serv. Generales — Señora Jesús Delina Pastrana.

Ayud. 8º — Serv. Generales — Señora Rosa Ramírez.

Ayud. 8º — Serv. Generales — Señora Elsa Cardozo de López.

Ayud. 8º — Serv. Generales — Señora Carmen E. Meriles de Liendro.

Ayud. 8º — Serv. Generales — Señora Eufemia Aquino de Machaca.

Ayud. 8º — Serv. Generales — Señora Margarita Haydee Guanca.

Ayud. 8º — Serv. Generales — Señora Gregoria Tapia Vda. de Choque.

Ayud. 8º — Serv. Generales — Señora Angela María Benítez.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Ninfa A. Aragañaráz.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Fermina Pachado de Arce.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora María Luisa Barea.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Josefina M. de Barrientos.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora María Colina de Flores.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora María Asunción Rosas.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Sebastiana I. P. de Sánchez.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Rogelia I. S. de Ibáñez.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Blanca Nilda Vázquez.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Teresa Galián de Gómez.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Ana Elva Meriles.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Teresa Pereyra.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Nidia Alvarez de Díaz.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Josefina Guaymás.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Teresa López de Rebori.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Haydee Arancibia de Guaymás.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Emma Cruz de Vilte.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Antonina J. B. de Cruz.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Haydee P. de Rodríguez.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Selva Isabel Avalos.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Socorro Mercedes Vallejos.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Lila C. C. de Adet.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Marcela Guaimás.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Julia Elsa R. de del Vechio.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Clara Bustos Bravo.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Marta Martínez de Cauli.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Petrona Soraida de Narváez.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Gladys Bonaira Alvarez.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Margarita Vargas de Vallejos.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Rosario Alanís de Vargas.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Felisa A. I. de Meriles.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Dominga M. de Morgado.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Clarisa Teresa Fabián.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Magdalena E. de Benavides.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Alcira Maidana.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Modesta Mamani de Salva.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Ursula Dominga Ochoa.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señor Félix Canchares.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Blanca Alicia M. de Ligarribay.

Ayud. 9º — Serv. Generales — Señora Antonia Saavedra de Gudíño.

Ayud. 9º — Telefonista — Señora Nemecia A. Lera.

Ayud. 9º — Costurera — Señora Susana Guerra de Ibáñez.

Ayud. 9º — Costurera — Señora Catalina Moya de Zárate.

Ayud. 9º — Costurera — Señora Magdalena del C. G. de Guíñez.

Ayud. 9º — Costurera — Señora Amalia N. M. de Porruga.

Ayud. 9º — Portero — Señor Francisco Gaspar García.

- Ayud. 9º — Portero — Sr. Pedro No- lasco Iradis.
- Ayud. 9º — Portero — Sr. Emilio Cruz.
- Ayud. 9º — Portero — Sr. Julián O- necimo Cabezas.
- Ayud. 9º — Serv. Generales Señorita Eloisa Nilda Rojas.
- Ayud. 9º — Serv. Generales — Se- ñora Olga Suárez de Alderete.
- Ayud. 9º — Serv. Generales — Se- ñora Teodora Celis de Martel.
- Ayud. 9º — Serv. Generales — Se- ñora Filomena F. de Chuchuy.
- Ayud. 9º — Serv. Generales — Se- ñorita María Ester Dahud.
- Ayud. 9º — Serv. Generales — Se- ñor Oscar Flores.
- Ayud. 9º — Serv. Generales — Se- ñorita Clara Rosa Copa.
- Ayud. 9º — Serv. Generales — Se- ñor Simón Jesús Delgado.
- Ayud. 9º — Serv. Generales — Se- ñorita Juana Francisca Velázquez.
- Ayud. 9º — Serv. Generales — Se- ñora Mercedes I. Arroyo de Choque.
- Ayud. 9º — Serv. Generales — Se- ñor Julio Argentino Belizán.
- Ayud. 9º — Serv. Generales — Se- ñora Leonor Saiz de Ovejero.

CLERO:

- Aux. 3º — Rvda. Madre Super. Hna. Leonor Area.
- Ayud. 5º — Hermana Relig. — Hna. Victorina Fernández.
- Ayud. 5º — Hermana Relig. — Hna. Dominga Lobatto.
- Ayud. 5º — Hermana Relig. — Hna. Mercedes Ferro Fernández.
- Ayud. 5º — Hermana Relig. — Hna. María Raquel Martínez.
- Ayud. 5º — Hermana Relig. — Hna. Coritina Prieto.
- Ayud. 5º — Hermana Relig. — Hna. Micaela Ruiz.
- Ayud. 5º Padre Capellán — Padre Elo- gio Echiave.

Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto prece- dentemente se imputará en la siguiente forma:

- Adm. Téc. y Prof. al: Anexo E— In- ciso 4— Item 1— Principal a) 1— Par- cial 1.
- Obrero y Maest. al: Anexo E— In- ciso 4— Item 1— Principal a) 2— Par- cial 1.
- Servicio al: Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a) 4— Parcial 1.
- Clero al: Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a) 9— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1997 — E—

SALTA, Abril 4 de 1962.

Expediente N° 1086—1962.

Visto estas actuaciones en las que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita auto- rización para la adquisición de maquinarias con des-

tinó a la mecanización del agro salteño; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a la política agropecuaria deli- neada por el Gobierno de la Intervención Federal, se ha procedido a la inclusión de la partida nece- saria en el plan analítico de obras públicas;

Por ello y de acuerdo a lo informado por Con- taduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Autorízase a la OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS del Ministerio de E- conomía, Finanzas y Obras Públicas a llamar a li- citación pública para la provisión de catorce (14) equipos agrícolas de acuerdo a las especificaciones de fs. 16 de las presentes actuaciones.

Art. 2º. — Para el estudio de las propuestas de la licitación que se autoriza por el artículo 1º, de- berá formarse una comisión técnica de adjudicación integrada por no menos de tres miembros, la cual deberá expedirse dentro de los treinta (30) días de producida la apertura de la misma.

Art. 3º. — El gasto que demande la adquisición de los equipos agrícolas, se imputará a la partida correspondiente a la Subsecretaría de Asuntos Agro- pecuarios contemplada en el plan analítico de obras públicas, y los gastos de publicación serán imputa- dos a la partida correspondiente de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LABRAN

Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N° 1998 — E—

SALTA, Abril 4 de 1962.

VISTO el decreto n° 1493 de fecha 7 de marzo de 1962, por el que se encomienda al Presidente del Banco Provincial de Salta, don José A. Vaccaro, la confección del anteproyecto de carta orgánica des- tinada a convertir dicha Institución de empresa es- tatal en empresa mixta; y

CONSIDERANDO:

Que por el Art. 3º del referido decreto se es- tablece que la Presidencia del Banco será ejercida por el Vice-Presidente, don Adolfo E. Cintioni, mien- tras el titular se encuentre abocado a dicho co- metido;

Que en razón de que la tarea encomendada al señor José A. Vaccaro, a esta altura del estudio, no le impiden ejercer la Presidencia de la Institución, resulta necesario dejar sin efecto el artículo 3º del citado decreto;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el Art. 3º del decreto n° 1493[62, y en consecuencia el señor JO- SE A. VACCARO deberá reintegrarse a las funciones de Presidente del Banc. Provincial de Salta, sin perjuicio de la prosecución del anteproyecto de car- ta orgánica encomendada;

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LABRAN

Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N° 1999 — G—

SALTA, Abril 4 de 1962.

Expediente N° 5738[62.

VISTAS:

Las presentes actuaciones en las cuales la Administración del Residencial Florida de esta

ciudad solicita cancelación de la factura por m\$N. 84.175,60 con motivo de la estadía de los Miembros del Institut. de Hematología de la Municipalidad de Buenos Aires y cito lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 39- de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Apruébase el gasto de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PE- SOS MONEDA NACIONAL (\$ 34.176—m.n.) por el concepto antes indicado.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 34.176—m.n.) a favor de la Habilitación de Pa- gos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instruc- ción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad al Residencial Florida.

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo B—Ítem 1— Ítem 2— OTROS GASTOS— Prin- cipal a) 1— Parcial 20— Orden de Disposición de Fondos n° 68— Presupuesto Ejercicio 1961[1962.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 2000 — E—

SALTA, Abril 4 de 1962.

Expediente N° 770—1962.

Visto estas actuaciones en las que el Teatro Es- tudio "PHERSU", Asociación Artística Cultural, so- licita la conformidad del Gobierno de la Provincia a la constitución de la hipoteca sobre el inmueble donado por ley n° 3638, promulgada el 11 de agosto de 1961; y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional de las Artes, por Reso- lución n° 1328[1961, ha dispuesto acordar al Tea- tro Estudios "Phersu", Asociación Artística Cultu- ral, un préstamo por la suma de \$ 900.000.—, a- mortizable en diez años de plazo, al interés del 5% anual pagadero por semestre anticipado, con garan- tía real hipotecaria en primer grado a favor del mis- mo, sobre el inmueble ubicado en Avenida San Mar- tín esquina Jujuy de esta ciudad, que fuera donado por ley provincial n° 3638 al referido Teatro;

Que a tales efectos estipula como condición, el asentimiento de la Provincia en su carácter de do- nante a la constitución de la referida hipoteca y la renuncia al derecho de reversión que acuerda el artículo 1846 y concordantes del Código Civil y de cualquier otro que pudiera corresponderle en el ca- rácter mencionado;

Que a los efectos de cumplimentar el espíritu de la citada ley, ya que en esta forma podría concretarse la construcción y funcionamiento del Tea- tro Estudio "Phersu", y teniendo en cuenta las fi- nalidades culturales que dicha Institución desarrolla puede accederse a lo peticionado;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno a fs. 11,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — El Gobierno de la Provincia de Salta, en su carácter de donante del terreno fiscal ubicado en Avenida San Martín esquina Jujuy de esta ciudad, catastro 12084, parcela 1 de la man- zana 28, sección E, presta su conformidad a la con- stitución de la hipoteca sobre el inmueble donado, a favor del Fondo Nacional de las Artes, renunciando al derecho de reversión que acuerda el artículo 1846 y concordantes del Código Civil, y de cualquier otro que pudiera corresponder.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

Es copia:
CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO Nº 2001 —G—

SALTA, Abril 4 de 1962.

ATENTO

Las necesidades de servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Déjase cesante al oficial 7º (Personal Administrativo y Técnico) de la Secretaría General de la Intervención Federal — Oficina de Informaciones y Prensa, señor VICTOR ABAN, por razones de mejor servicio y a partir del día 4 de abril del año en curso.

Art. 2º. — Nómbrase, por ascenso en el cargo de oficial 7º (Personal Administrativo y Técnico) de la Secretaría General de la Intervención Federal Oficina de Informaciones y Prensa — al actual ayudante mayor de la misma, señor JOSE ANTONIO DIP ASHUR y a partir del día 4 de abril del año en curso, en vacante por cesantía de don Víctor Aban.

Art. 3º. — Nómbrase en el cargo de ayudante mayor (Personal Administrativo y Técnico) de la Secretaría General de la Intervención Federal Oficina de Informaciones y Prensa — a la señorita MARIA JULIA TUDELA, L.C. Nº 2.625.724, a partir del día 4 de abril del año en curso, en vacante por asento de don José Antonio Dip Ashur, debiendo cesar en sus funciones como empleada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 2002 —G—

SALTA, Abril 4 de 1962.

Expediente Nº 5972/62.

VISTO el memorandun "A" de fecha 3 de abril del año en curso de la Secretaría General de la Intervención Federal, y atento a lo solicitado en el mismo,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Adscribese a la Auxiliar 6ª de la Dirección General del Registro Civil, señorita NELLY MARIA LERIDA, designada mediante decreto nº 1809/62, a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 2003 —G—

SALTA, Abril 4 de 1962.

Expediente Nº 1180.

VISTO lo solicitado en nota nº 135—M—18— de fecha 23 de marzo del año en curso, por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Designase Encargada de Campaña de 3ra. categoría del Registro Civil, a la señora SARA ZAMORA DE DOMINGUEZ, Clase 1903 L. C. Nº 2.537.172, a partir de la fecha que tome posesión del cargo; asimismo se dispone adscribirla a la Dirección General de la citada Repartición.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 2004 —G—

SALTA, Abril 4 de 1962.

VISTO:

Los trabajos realizados con motivo del acto eleccionario llevado a cabo el día 18 de marzo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del mismo, el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública don René Fernando Soto y la Auxiliar Principal señorita Aurora Martínez, debieron cumplir tareas extraordinarias al margen de las funciones específicas, trabajando en horarios continuos é inclusive días feriados y no laborables;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Fijase una Bonificación de CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 5.500.— m.n.), por esta única vez, a favor del Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, don RENE FERNANDO SOTO y de la Auxiliar Principal, señorita AURORA MARTINEZ, como retribución al trabajo realizado en horario extraordinario, con motivo de las elecciones realizadas el día 18 de marzo del año en curso.

Art. 2º. — El gasto que demandare el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse a la partida de Gastos Electorales.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 2005 —G—

SALTA, Abril 5 de 1962.

Expediente Nº 5926/62.

VISTO las notas n.ºs. 351 y 352 de fechas 28 del mes p.º, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Aceptase la renuncia presentada por el señor MANUEL LISARDO DIAZ, a partir del día 19 de marzo del año en curso, al cargo de Ayudante Mayor — Agente (F. 3542/P. 2309) de la Comisaría Metán.

Art. 2º. — Aceptase la renuncia presentada por el señor RAUL AGUSTIN MANSILLA, a partir del día 1º de abril del presente año, al cargo de Ayudante Mayor — Agente (F. 728/P.1709) de la Comisaría de Metán.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO

Francisco Luis Martos

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

EDICTOS DE MINAS:

Nº 10883 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MORALES EN EXPEDIENTE NUMERO 3974-M EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1961 A HORAS DIEZ Y QUINCE MINUTOS

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) la Escuela Nacional Nº13 de Pizcano, desde allí se miden 4,200 metros al Este para llegar al punto de partida (P. E.) desde el cual se miden 2 000 metros al Sud, 2.500 mts. al Este, 3.000 metros al norte, 2.500 mts. a. Oeste y por último 6.000 metros al Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 160 has. hasta el cateo expte. Nº 3748-C-61, quedando una superficie libre estimada en 1840 Has. A lo que se proveyó Salta, marzo 28 de 1962.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, 6 de abril de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES—Escribano Secretario
e) 16-4 al 2-5-62

Nº 10.853 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de San Carlos de esta provincia presentada por el señor José Andrés Zauner en expediente número 3919 —Z— el día ocho de setiembre de 1961 a horas once y veinte minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P. R.) el punto denominado Norro Aspero del Picacho y se miden 1.700 metros azimut 192º30' para llegar al punto de partida (P. P.), desde donde se miden 6.666,66 metros azimut 318º, 3.000 metros azimut 48º, 6.666,66 metros azimut 138º y finalmente 3.000 metros azimut 228º para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, marzo 9 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Desconociéndose quienes son los propietarios del suelo, cíteselos por medio de la publicación de edictos. Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos,
Salta, marzo 29 de 1962

Arturo Espeche Funes
Escribano Secretario
e) 13 al 30—4—62

Nº 10881 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUERMES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MENDEZ USANDEVARAS EN EXPEDIENTE NUMERO 8886-M. EL DIA CATORCE DE AGOSTO DE 1961 A HORAS NUEVE Y QUINCE MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma; se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Guermes denominado El Alizar y se mide 5.500 mts. al Este y desde allí 8.000 mts. al norte hasta el punto de partida desde donde se mide 4.000 mts. al Norte, 5.000 mts. al Este, 4.000 mts. al Sur y 5.000 mts. al Oeste, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y con 380 hectáreas aproximadamente ubicadas dentro de la Estancia "El Rey".— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 2 de 1962.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos,
Salta, Marzo 20 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES — Escr. Secretario
e) 11 al 26-4-62

Nº 10815 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA DE UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA VINA PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE ANDRES ZAUNER EN EXPEDIENTE NUMERO 8983-Z. EL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DE 1961 A HORAS OCHO.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma; se toma como punto de referencia (P.R.) que a su vez es el punto de partida (P.P.) la Estación Cautines del FCGNB y se miden 1.500 metros azimut 100º, 3.000 metros azimut 100º, 3.000 metros azimut 100º, 3.000 metros azimut 280º y finalmente 1.500 metros azimut 10º para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 2 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.—
Salta, 6 de abril de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES
Escribano Secretario

e) 11 al 26-4-62

Nº 10758 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Santa Victoria de esta Provincia presentada por el Señor Alberto González Rioja en Expediente Número 3335—G. el día Cuatro de Diciembre de 1959 a horas Once.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma; se toma como punto de referencia (P. R.) la confluencia de la Quebrada de la Huerta con el Río La Huerta y se miden 1.000 metros al Sud para llegar al punto de partida (P. P.) desde donde se medirán 1.500 metros al Este, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 al Sud y finalmente 3.500 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 197 hectáreas al cateo expediente 3270—M—59, quedando una superficie libre aproximada de 1803 hectáreas. A lo que se proveyó.— Salta, febrero 21 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 20 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.

e) 5 al 18/4/62

Nº 10753 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Eugenio Apolinar Romero en Expediente Número 3754—R. el día Dieciocho de Abril de 1961 a horas Once.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma; se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Quevar desde donde se medirán 5.000 metros con Azimut 112º para llegar al punto de partida (PP), desde este punto se toman 5.000 metros con azimut de 112º para llegar al punto 1; desde este punto se toman 4.000 metros con azimut 202º para llegar al punto 2; desde este punto se toman 5.000 metros con azimut 292º para llegar al punto 3 y finalmente desde este último punto se toman 4.000 metros con azimut 22º para llegar al punto de partida (PP), cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.—

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 292 has. a los cateos exptes. 3035—M—58 y 3276—A—59, y en 3 has. aproximadamente al cateo expte 3356—G—59, resultando una superficie libre aproximada de 1705 has. A lo que se proveyó.— Salta, febrero 28 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase

y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 20 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.

e) 5 al 18/4/62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10889 — Instituto Nacional de Salud Mental EXPEDIENTE Nº 2033/62

Llámanse a Licitación Pública nº 24/62 y ra el día 14 de mayo a las 10 horas de 1962, para contratar la adquisición de drogas y productos químicos, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Oliva Córdoba-Mendoza-Guaymallén-Salta-Sgo. del Estero-Tucumán-Chilecito-La Rioja, Santa Rosa-La Pampa-Villa Mercedes-San Luis, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1961/62.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Sección Licitaciones Públicas Viales 489 - Planta Beja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.—

Buenos Aires, 18 de abril de 1962.—

RICARDO JUAN PICAREL

Director Administrativo

Instituto Nacional de Salud Mental

e) 18-4 al 4-5-62

Nº 10884 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA YS. Nº 619/62

Llámanse a Licitación Pública nº 619, para la contratación de la mano de obra para el TENDIDO DE CARRERA SOLDADA DE 4" diámetro EN ZONA NORTE, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F., Campamento Vespucio, el día 30 de Abril de 1962, a horas 9.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte (Oficina de Compras en Plaza) y Representación Legal Y.P.F., Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego: m\$N. 400.—

ADMINISTRADOR YPF DEL NORTE

e) 16 al 24-4-62

Nº 10871 — PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

DIRECCION DE BOSQUES Y

FOMENTO AGROPECUARIO

LICITACION PUBLICA Nº 1/62

Llámanse a Licitación Pública para el día 4 de mayo del corriente año a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de EQUIPOS MOTORIZADOS PARA LA MECANIZACION DEL AGRO SALTEÑO.

Pliego de condiciones y bases técnicas deben retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas Mitre 23, Salta, Teléf. 2354 y en la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal-Belgrano 1915, 5º Piso-Dpto. A. Buenos Aires, T.E. 487086.

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas—Salta.

e) 16 al 24.4.62

Nº 10870 — SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFREO-SALTA

Caseros 527 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 12/62

Llámanse a licitación pública número 12, para el día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos a las 17.30 para la adquisición de leña campana de quebracho ocolorado, tipo ferrocarril con destino al Establecimiento Azufre Salta — Estación Caípe — Km. 1626 — FCGB — Provincia de Salta.

Los pliegos de bases y condiciones generales podrán solicitarse en el servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien en la Dirección Gen.

ral de Fabricaciones Militares—Avda. Cabildo 65—
Buenos Aires—Valor del pliego \$ 5.— m/n.
JULIO E. ZELAYA - Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufreño-Salta
e) 16 al 18-4-62

Nº 10869 — SECRETARÍA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFREÑO -SALTA
Caseros 527 - Salta

LICITACION PÚBLICA Nº 10/62.

Llámanse a licitación pública número diez para el día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos a las 18, para la adquisición de cubiertas y cámaras, con destino al Establecimiento Azufreño Salta—Estación Caipe— Km. 1626-Provincia de Salta.

Los pliegos de bases y condiciones generales podrán solicitarse en el Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares—Avda. Cabildo 65— Buenos Aires— Valor del pliego: \$ 5.— m/n.
e) 16 al 18-4-62

Nº 10840 - Ministerio de Economía, F.
y Obras Públicas — Administración Ge-
neral de Aguas de Salta

CONVOCASE a Licitación Pública para el día 29 de mayo próximo a horas 11 o día siguiente feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Número 1031: AMPLIACION RED AGUAS CORRIENTES EN EMBARCACION (SALTA).

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 1.432.836.— m/n. (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL).

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser consultados o retirados en Sec. Facturado de la AGAS, San Luis Nº 52, previo pago de \$ 500.00 m/n.

La Administración General
Salta, Abril de 1962

Javier A. Paz Saravia

Pro-Secretario

a/c. Secretaría A.G.A.S.

Ing. Mario Morosini

Administrador General

A. G. A. S.

e) 12-4 al 7-5-62

EDICTO CITATORIO

Nº 10.829 — Ref. Expte. Nº 5046/C/61.
Cía. Minera Gavenda S. R. L. s/agua
uso industrial.

A los efectos establecidos en los artículos 183 del Código de Aguas, se hace saber que la Compañía Minera José Gavenda S. R. L. Ind. y Com. tiene solicitado una concesión de agua pública con fines industriales (lavado y purificación de minerales) para el inmueble denominado "Campamento Minero", ubicado a 2 Km. de la Estación Olacapató, Departamento de Los Andés, que funciona en terreno fiscal mediante permiso de servidumbre legalmente cedido, con una dotación de 14 l/seg. a des-

"Vega Olacapató" y sujeto a las disposiciones del Art. 57 del Código de Aguas.
Salta,
Administración General de Aguas de Salta

Tec. Carlos C. R. Correa

Jefe Div. Irrigación

A. G. A. S.

11 al 26-4-62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10901 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ERNESTO JUAREZ.—

Salta, febrero 22 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10900 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Resina Carrión.—

Salta, febrero 22 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10892 — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO GUSTAVO BRAVO, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, abril 12 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10882 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de CONSUELO MONTERO CAMPOMANES DE MARTIN por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio.

Salta, Marzo 14 de 1962.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario

e) 16-4 al 31-5-62

Nº 10881 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de MIGUEL OIENI o MIGUEL OIENE, dentro del término de treinta días.

SALTA, Abril 5 de 1962.

e) 16-4 al 31-5-62

Nº 10873 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HONORIO BURGOS para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Salta, Abril 10 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario.

e) 16-4 al 3-5-62

Nº 10868 — EDICTO: — JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ª Instancia 8ª. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de AURORA MERCEDES LLANOS DE VALDEZ, por el término de 30 días.— Secretaría abril 11 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY 7 Secretario

e) 16-4 al 31-5-62

Nº 10851 — EDICTOS: — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y

acreedores de don Ricardo Rafael Arias por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Salta, 30 de Marzo de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 13-4 al 30-5-62

Nº 10.836 — SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don EVARISTO MORENO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de abril de 1962.

Angelina Teresa Castro

Secretaria

e) 12-4 al 30-5-62

Nº 10.833 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Dr. DANIEL FLEMING BENITEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAL DOMINGO MINOLA.

Salta, 10 de Abril de 1962

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 12-4 al 30-5-62

Nº 10810 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud Dr. Alberto Apdo Flores cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ENRIQUE LOPEZ o ENRIQUE LOPEZ SANCHEZ y de doña FRANCISCO HERRERA DE LOPEZ. Metán 6 de abril de 1962. Habilitase próxima feria.

Marcial R. Loza

Secret. Int.

e) 11-4 al 29-5-62

Nº 10806 — EDICTO —

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 3ª Nominación, Dr. José A. Catalano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KUZMA STRIZIC.— Salta, 6 de abril de 1962. Milton Echenique Azurduy. Secretario.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 10-4 al 24-5-62

Nº 10791 — El Juez de Primera Instancia Primera Nominación Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por el término de Ley a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Luisa Usandivaras de Saravia.

Salta, Abril 5 de 1962.

Secretario

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación

e) 9-4 al 23-5-62

Nº 10781 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL FONT.— Metán, 4 de Abril de 1962.—

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 9-4 al 23-5-62

Nº 10774 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIEGO SANCHEZ.

SALTA, Marzo 22 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10773 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HOMERO SANTIAGO ROBLES.

Salta, Marzo 22 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10772 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE RODRIGUEZ.

Salta, Marzo 22 de 1962.
RODOLFO JOSE URTUBEY - Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10771 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MONGE.

Salta, Marzo 22 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10768 — EL Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MAMANI, a fin de que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Marzo 8 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10750 — Sucesorio:
—Juez Civil y Comercial de tercera nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro José Ruiz.

Salta, Marzo 8 de 1962.
Dr. Milton Echenique Azurdoy — Sec.
e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10749 — Sucesorio:
—Juez Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pablo Colque.

Salta, Noviembre 21 de 1961.
Anibal Urribarri Escr. Secretario
e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10747 — Edicto Sucesorio:
—SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Andrés Donato González para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Marzo 23 de 1962.
Anibal Urribarri — Escr. Secretario.
e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10736 — Sucesorio: El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don Buenaventura Cabral.— Metán, Marzo 22 de 1962.— Dra. Judith L. de Pasqualli, Secretaria.

Judith L. de Pasqualli
Secretaria
e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10735 — Sucesorio: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación-cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Encarnación Alanís de Torres.

Salta, Marzo 28 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10734 — Sucesorio: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ildefonso Barandiarán.— Salta, Marzo 28 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10732 — SUCESORIO:
Dr. José Armando Catalano, Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y El Foro Salteño, a herederos y acreedores de Justo Ramón Rosa Diez.

Salta, Febrero 16 de 1962
Dr. Milton Echenique Azurdoy
Secretario
e) 3-4 al 17-5-62

Nº 10731 — SUCESORIO:
Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de AURELIA GOMEZ DE LA HOZ, por 30 días.

Edictos en el B. Oficial y Foro Salteño.
Salta, Marzo 18 de 1962
Anibal Urribarri
Escribano Secretario
e) 3-4 al 17-5-61

Nº 10721 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos de don PAULINO FIGUEROA y GUADALUPE FIGUEROA, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, Marzo 27 de 1962.—
LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario.
e) 2-4 al 16-5-62.

Nº 10714 — EDICTOS:
El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Suárez, para que hagan valer sus derechos. Secretaria 7 de Noviembre de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
30-3 al 15-5-62

Nº 10701 — DANIEL FLEMING BENITEZ, juez de 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FAUSTO MARTINEZ. Salta, marzo 27 de 1962.

Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 30-3 al 15-5-62

Nº 10685 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de David LIZARRAGA, por el término de treinta días.—

SALTA, 21 de marzo de 1962.—
ANIBAL URIBARRI
Escribano Secretario
e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10684 — EDICTO —
RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de FELLIANO PASCUAL GUANUCO y MANUELA LAZARO DE GUANUCO.—

Secretaria, febr. 26 de 1962.—
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10683 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. PEDRO FERNANDEZ para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley.— Salta, Marzo 22 de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10674 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de RAMON BRACHIARI, por 30 días.

Anibal Urribarri — Secretario
e) 27-3 al 10-5-62

Nº 10662 — El señor Juez de Primera Instancia, Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don JOSE MIGUEL AGUIRRE, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Marzo 20 de 1962.
Rodolfo José Urtubey
Abogado
Secretario del Juzgado 1ra. Nomin.
e) 26-3 al 9-4-62

Ny 10656 — El Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisca Massares de Palopoli.— Salta, Marzo 20 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga - Secretario
e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10655 — El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mario Pandolfi.— Salta, Marzo 9 de 1962.

Rodolfo José Urtubey - Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10654 — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Mezanza.— Habilitase la Feria.

Salta, Diciembre 14 de 1961.
Anibal Urribarri - Escribano Secretario
e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10649 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Teresa Viglione de Lasteché para que hagan valer sus derechos. Salta, Marzo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azúrbey
Secretario

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10636 — SUCESORIO —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Silvio Martínez. Salta, Marzo 19 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario

e) 22-3 al 7-4-62

Nº 10622 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Daniel Fleming Benítez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO DOMINGO MURQUI. Salta 19 de marzo de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

e) 21-3 al 4-5-62

Nº 10620 — EDICTOS —

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en expediente nº 1484/61, en autos caratulados: "AMADEO ANGEL - SUCESORIO", llama por edictos, por treinta días, a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 30 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO
Escribana

e) 20-3 al 3-5-62

Nº 10619 — EDICTOS —

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte llama por edictos, por treinta días, a herederos y acreedores de don ZOLLO JOSE RIOS, en los autos sucesorios que tramita por ante dicho Juzgado, para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 18 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO
Escribana

e) 20-3 al 3-5-62

Nº 10618 — EDICTOS

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "HUGO HARDT - o HUGO MAXIMILIANO HARDT SUCESORIO", expte. Nº 2048/61, he dispuesto llamar por edictos por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, lo que se publica en Boletín Oficial y Foro Salteño — publica en Boletín Oficial y Foro Salteño. —

San Ramón de la Nueva Orán, marzo 13 de 1962.

ANGELINA TERESA CASTRO
Escribana

e) 20-3 al 3-5-62

Nº 10681 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO FILLI. Salta, Febrero 7 de 1962.

e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10579 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VELARDE, para que hagan valer sus derechos como tales.

Salta, 14 de Marzo de 1962.

ANÍBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10575 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación en lo Civil y Comercial: declara abierto el juicio sucesorio de Don JUAN MANUEL IBARRA y cita a interesados por treinta días. Salta, 7 de Marzo de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10.547 — EDICTO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de LUCIANO FIGUEROA LACONIAS o LUCIANO LACONIA FIGUEROA o LUCIANO FIGUEROA, por el término de 30 días.

Secretaría, 28 de febrero de 1962

Dr. Rafael Angel Figueroa

Juez de la Inst. C. y C. 4a. Nom.

e) 13-3 al 25-IV-62

Nº 10536 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por 30 días, a herederos y acreedores de P.E. DRO TAFALI RUMAGNOLI.

Salta, Febrero 23 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano—Secretario

e) 9-3 al 28-4-62

REMATES JUDICIALES

Nº 10896 Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL — Acciones

El 3 de Mayo de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE 48 Acciones por \$ 23.896,50 m/n. que el Sr. RICARDO SOTERA MAS tiene en "Crédito Comercial e Industrial de Salta Coop. Ltda. En el acto 30% seña. Comisión cargo comprador. Edictos 4 ds. en B. Oficial y F. Salteño con Habilitación Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 3a. Nominación, en juicio: "NUÑEZ, Rogelio Delfin vs. RICARDO SOTERAS MAS Ejecutivo", Expte. 23712/61.

e) 18 al 25-4-62

Nº 10902. — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL

ESPLENDIDA CASA EN BARRIO RESIDENCIAL PROXIMA MONUMENTO GRAL. GUERNES BASE: \$ 204.058,70 m/n.

El día Martes 15 de Mayo de 1962, a Hs. 17,30, en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires 9a. de esta Ciudad, REMATARE CON LA BASE DE \$ 204.058,70 m/n., el inmueble consistente en el lote de terreno con casa-habitación y todo lo edificado y adherido al su-lo ubicado en esta Ciudad de Salta, con frente a la calle Los Aromos Nº y designado en el plano de la Dirección Gral. de Inmuebles bajo el Nº 1456 como lote Nº 27 de la Manzana 3, con una extensión de 14,42 ms. de frente, 11,78 ms. de contra-frente, por 20 ms. de fondo en sus costados Este y Nor-oeste, con una superficie de 262 ms. 4 cm, cuadrados, NOMECLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO CAPITAL, CIRCUNSCRIPCION PRIMERA, SECCION K, MANZANA 6, PARCELA 3, CATASTRO Nº 20.738.— ORDENA, el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "LINARES BRIGIDA MARIA M.C. OVEJERO GRANDE DE vs. CASTELLANOS VICTORIA HELENA MOLNAR DE", Ejecutivo, Expte. Nº 23.481/61.— En el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y "El Intransigente".— Comisión de Ley, a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.—

(CON HABILITACION DE FERIA.—

e) 18-4 al 11-5-62

Nº 10895 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — Inmueble en Metán

El 7 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 43.833,22 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Metán, designado como lote 14 el que por título reg. a Folio 228, As. 4 del Libro 12 de R.I. Metán, corresponde a Dn. Ramón Cruz N. Catastral: Part. 2524, Sec. B, Manz. 16, Parz. 3. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión ego. comprador. Edictos 30 ds. en B. Oficial y F. Salteño y por 3 en El Intransigente, con habilitación Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 3a. Nominación, en juicio: "ARIAS, Nicolás Vicente vs. Ramón, CRUZ-Ejec. por honorarios en juicio Nº 22234/60", Expte. Nº 28552/61.—

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10894 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL

El 21 de Mayo de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 4.000.— y \$ 64.000.— m/n., respectivamente, importes equivalentes a las 2/3 partes de sus valores fiscales, los siguientes inmuebles de propiedad de Dn. Eduardo C. A. Martorell: a) El ubicado en esta ciudad, calle Pedernera entre Anzoategui y Latorre; tit. reg. a Folio 25, As. 1, Libro 81 R. I. Cap., Catastro 10954. b) El situado en Avda. S. Martín entre Bs. As. y Alberdi; tit. a Folio 248, As. 3, Libro 68 R. I. Cap., Catastro 1410, con exclusión fracción vendida plano 3780. En el mismo acto y SIN BASE remataré los derechos y acciones ó partes indivisas que el mismo demandado tiene sobre el inmueble rural denominado "LA FIGURA", ubicado en Partido Las Mojarras Dpto. R. de la Frontera; tit. a Folio 488 As. 1 y 2 y Folio 489, As. 1 y 2, Libro 2, respect. R. I. de ese Dpto., Catastro 342.— En el acto 30% seña. Comisión ego. comprador. Edictos 15 ds. en B. Oficial y F. Salteño y por 3 en El Intransigente, con H. Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nominación, en juicio: "AYALA, Jacinto Octavio vs. MARTORELL, Eduardo y otro".—Ejecutivo, Expte. 28046/61.—

e) 18-4 al 11-5-62

Nº 10893 — Por: ANDRES ILVENTO
JUDICIAL — 1 Aparato de Radio SIN BASE

El día 27 de Abril de 1962, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Departamento 4) ciudad a las 18.00 horas por disposición del Señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en la ejecución PREP. VIA EJECUTIVA seguido por el Sr. Luis Grifasi vs. Adolfo Róbaldo Exp. Nº 899/57, un aparato de Radio marca "Phillips" de ambas corrientes, tipo ALM. 02 en buen estado de funcionamiento, verbi en mi poder. SIN BASE, al mejor postor, dinero de contado seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa, comisión según rancel a cargo del adquirente. Informes al suscrito Martillero.— Habilitada la feria de Semana Santa.

ANDRES ILVENTO

Martillero Público

Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad

e) 18 al 27-4-62

Nº 10890 — Por: CARLOS RENE AVELLANEDA
JUDICIAL

— Maquinarias Varias — SIN BASE —

El día 24 de Abril de 1962, en mi escritorio de calle 20 de Febrero, 496 Dpto. B. de la ciudad de Salta, a horas 17, remataré, sin base, y al mejor postor, las siguientes maquinarias en buen estado de uso: UNA SIERRA SIN FIN MARCA "ITASSA" CON MOTOR ACOPLADO DE 1. H.P.; UNA GARLOPA CON MESA DE ESCOPLAR CORREDIZA MARCA "EL CAPATAZ"; UNA LIJADORA A CENTA COMPLETA DE DOS METROS OCHENTA CENTIMETROS, MAQUINARIAS ESTAS que se pueden ver en el domicilio del depositario judicial Dn. Juan Carlos Chilo, sito en calle Rivadavia 1180 de la ciudad de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en el juicio Ejecutivo caratulado "Mena Antonio vs.

Chilo Juan Carlos" — Expte. 6435/61. Publicaciones por tres días en el diario "El Intransigente" y "Boletín Oficial". Acto de remate el 20% a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Martillero a cargo del comprador: CARLOS RENE AVELLANEDA, MARTILLERO PUBLICO, 20 DE FEBRERO 496 Ito. B. SALTA.—

e) 18 al 24-4-62

Nº 10878 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — LAVARROPAS "SIAM HOOVER"

El 7 de Mayo de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 648, Ciudad, remataré SIN BASE un lavarropa "Siam Hoover", c.a. Nº 292597, regular estado, pudiéndose revisarse en Zuyiria 100, Ciudad. En el acto 20% seña. — Comisión cargo comprador. — Edictos 3 días con 10 anticipación fecha subasta y con Hab. Feria S. Santa en Boletín Oficial e Intransigente. — Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 5ª Nom. en juicio "LIERMA, S.R.L. vs. CHALLE, Nicanor-Ejec. Prejudicial".

e) 16 al 18-4-62

Nº 10877 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Máquina para rectificar cilindros

El 30 de Abril de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 648, Ciudad, remataré, SIN BASE, una máquina para rectificar cilindros marca "VAN NORMAN" Nº 1425, s/ accesorios, pudiendo ser revisada por los interesados en Ameghino 229, domicilio del depositario judicial don Elias Narváez. — En el acto 30% seña a eta. precio. Comisión ego. comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial e Intransigente. — Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 1º Nominación, en juicio: "PEREDA DANIEL vs. MARTORELL EDUARDO-Ejecutivo".

e) 16 al 18-4-62

Nº 10876 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL

El 6 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 648, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 96.000, — M/N, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en ciudad Tartagal, Dpto. Gral. San Martín, el que s/plano Nº 40 se sitúa en la esq. formada por calles Paraguay y Rivadavia y se lo señala con el Nº 1 de la Manz. 6. Sup. 552 mts. 2. dmts. 2. Nom. Catastral: Part. 1151 Manz. 6, Parc. 1, correspondiéndole en propiedad a don TEOBALDO EFRAIN MARTELL, por tit. reg. a Ffio. 225, As. 1 del Libro 20 R.I. de San Martín. En el acto 30% seña a eta. precio. Comisión ego. comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 en El Intransigente, con Hab. Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 4ª Nom. en juicio GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA vs. MARTELL, Teobaldo E. — Ejecutivo".

e) 16-4 al 30-5-62

Nº 10 837 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Terreno — Base \$ 26.000 m/n.

El día 14 de mayo de 1962 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Veinte y Seis Mil Pesos m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno, ubicado en esta ciudad, sobre calle Balcarce entre la calle Mariano Benítez y Pasaje s/n. individualizado como lote 1 b, con extensión de 12 metros de frente sobre calle Balcarce o sea su lado Oeste, 12 metros en su contrafrente o lado Este, por 24 metros de fondo, o sea una superficie de 282 metros cuadrados, limitando; Norte, con lote uno c; Sud, lote 1ª; Este propiedad de Manuel E. Martínez y Oeste, calle Balcarce. Título folio 343 asiento 1. libro 111 R. de I. Capital — Nomenclatura Catastral: Partida 18928, Sección A, manzana 12, parcela

14. Seña el 30 por ciento en el acto a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos; Helguero, Felisa Lérica de vs. Mamani, Juan. Ejecución Hipotecaria. — Comisión a cargo del comprador — Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Con habilitación de feria para los Edictos.

e) 12-4 al 7-5-62

Nº 10.825 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en Anta — BASE \$ 160.000

El día 31 de mayo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE de \$ 160.000 m/n. el inmueble ubicado en calle Gral. Güemes Esq. Alvarado del Pueblo de Apolinario Saravia, Dpto. Anta, ésta Provincia, con extensión y límite, que le acuerda su TITULO, registrado a folio 461 asiento 1 del libro 6 de R. I. Anta. En el acto del remate el 20 por ciento, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano, Expte. Nº 6315/61". Comisión c/comprador. Edictos por 30 en Boletín Oficial; 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 11-4 al 29-5-62

Nº 10838 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 700.000.—

El día 7 de mayo de 1962 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de SETECIENTOS MIL PESOS M/N. el inmueble ubicado en calle Alvarado Nros. 508-510, entre las calles Córdoba y Buenos Aires de esta ciudad, teniendo una superficie de 629,08 metros 6 lo que resulte dentro de los siguientes límites; generales: Norte, con propiedades Hebe Lopez Gomez y Rita Vda. de Figueroa; Este parcelas 8, 9 y 10; Sud calle Alvarado y al este con propiedad de Sarah Fernández de Arana y otros. Título folio 233 asiento 7, libro 32. R. de I. Capital. — Nomenclatura Catastral Parrida Nº 1894. — Manzana 4 — parcela 11. — Sección D. — Seña el 30% en el acto. — Ordena: señor Juez de 1ª Inst. 4ª. Nom. en lo C. y C. en autos; MORENO, Nelly Juana Vasconcellos de vs. MORALES, Juan. Ejecutivo Hipotecario. — Exp. Nº 25670/61 — Comisión a cargo del comprador — Edictos 15 días en B/Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones El Intransigente.

e) 10-4 al 4-5-62

Nº 10770 — POR: ANDRES ILVENTO Matrícula 1097 — año 1981

JUDICIAL — 1 Paila cap. 200 litros — SIN BASE El día 24 de Abril de 1962, remataré en mi domicilio, Mendoza 357 (Dpto 4) ciudad a las 18 horas por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 Exp. Nº 7419/61 Ejecución LUIS ORLANDO MENA NAVAS vs. ANTONIO GERARDO MONCAU lo siguiente: Una paila de cobre capacidad de 200 litros aproximadamente, verla y revisarla en poder del dep. judicial Rivadavia Nº 759, la paila es accionada a balahufa, con motor marca "López Carriño" serie A-5027 modelo P. 18. SIN BASE, dinero de contado, al mejor postor, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Com. a c/ del comprador s/arancel. Habilitada la feria de Semana Santa. Publ. "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Informes al suscrito, Andrés Ivento-Martillero Público-Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad.

e) 8 al 28-4-62

Nº 10748 Por: Juan Alfredo Martearena —El día 30. de Abril de 1962, a horas 18, en el escritorio de remates de la calle Alberdi 502, de esta ciudad, remataré con la base de cuarenta mil pesos moneda nacional, al mejor postor, el inmueble ubicado en la ciudad de Salta, con una superficie de 152,59 decímetros, con las siguientes medidas, 8.80 de frente o lado sud, por 3.15 mts., de contrafrente, el lado Este, está constituido por una línea quebrada, que va hacia el Norte, 9 mts, sigue al Oeste 2 mts. 65 centímetros dobla hacia al Norte 7 mts. 35 centímetros, sigue al Oeste 2 mts. 18 centímetros, dobla al Norte 7 mts. 35 centímetros, sigue al Oeste 2 mts. 18 centímetros, dobla al Norte 1 mts. 30 centímetros, sigue al Oeste 1 mts. 98 centímetros, dobla al Norte 2 mts. 60 centímetros, sigue hacia el Oeste 1 mts. 98 centímetros, sigue al Norte 1 mts. 93 centímetros en el lado Oeste, está constituida por una línea quebrada, hacia el norte 15 mts. 73 centímetros dobla al Oeste 3 mts. 15 centímetros sigue al Norte, 6 mts. 5 centímetros, identificado con la nomenclatura catastral número 21.551, y con títulos anotado en el libro 16 de promesa de venta, al folio 96, asiento 191, designado como parcela 6, sección H, manzana 107 b., — Ordena el Señor Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación Vía ejecutiva — Velázquez, Germán vs. Sotomayor América J. Exp. Nº 6.529/61, El comprador abonará el 30 0/0 del precio de venta, en el acto de remate, y el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa.

Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos en el Boletín Oficial, y El Intransigente.

Juan Alfredo Martearena e) 4 al 26/4/62

Nº 10745 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 50.000.—

—El día 30 de abril pmo a las 17 hs. en Deán Funes 169— Remataré con Base de \$ 50.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Ayacucho e/Rioja y Pje. Gral. Domingo de Isasmendi. —Mide 10 de frente por 27 mts. de fondo. Catastro Nº 19454 Valor fiscal \$ 19.000 TITULO a folio 303 asiento 1 del libro 119 de R. I. Capital. En el acto del remate el 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C., en juicio "Ejecución Hipotecaria — Francisco Causarano vs. Hermógenes Sandoval, Expte. Nº 26.445/61". — Comisión c/comprador. — Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en F. Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 4 al 26/4/62

Nº 10.750 — Por: Martín Leguizamón Judicial — Inmueble en esta ciudad: Patricias Argentinas 754 — 758 — BASE \$ 180.000.—

El 25 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi, Nº 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Pri-

mera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA A RODRIGUEZ MORALES VS. MIGUEL ANGEL ESCUDERO procederé a rematar con la base de ciento ochenta mil pesos un inmueble, con todo lo edificado, cercado y adherido, ubicado en esta ciudad calle Patricias Argentinas N° 754/758 con una extensión de diez metros diez y ocho centímetros de frente por veintiocho metros veintisiete centímetros de fondo, aproximadamente. Con límites y demás datos en títulos inscriptos al folio 154 asiento 8 libro 215 R. I. Capital. Nomenclatura catastral parcela dos f. de la manzana 45 b Sección B, circunscripción 1a. Catastro N° 15499. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 3 al 25-4-62

N° 10724 Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON Judicial — Inmuebles en el Dpto. de San Carlos

El día 31 de Mayo de 1962 a horas 17 en calle Gral. Güemes 410—Ciudad remataré los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de San Carlos y con las bases que a continuación se determinan.

1º) Inmuebles en el Dpto. de San Carlos, Catastro N° 355. Títulos: Folio 330, asiento 3, libro 1 de San Carlos. Esta afectado con hipoteca por la suma de \$ 60.000 a favor de María Robustiana Mamani de López o Hijos, registrada a folio 330, asiento 4. Base: las dos terceras partes de su evaluación fiscal o sea la suma de \$ 1.080 m/n.

2º) Inmuebles ubicado en "El Barrial" Dpto. San Carlos, designado como lote "A" del plano 82. Títulos registrados a folio 217, asiento 1 del libro 4 R. I. San Carlos, Catastro N° 45 BASE: Las dos terceras partes de su evaluación fiscal o sea la suma de \$ 360 m/n.

3º) Inmueble denominado "El Potrerillo" ubicado en el Partido de San Luis, Dpto. San Carlos. Título Registrado al folio 143, asiento 1 del libro 4 R. I. de San Carlos. Catastro N° 325. BASE: Las dos terceras partes de su evaluación fiscal o sean \$ 466,66 m/n.

Ordena el Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y C. Juicio: Michel Ernesto C. Escalante Jesús — Ejecutivo Expte. N° 41.304/61.

Publicaciones 30 días "Boletín Oficial", 25 días "Foro Salteño" y 5 días "Diario El Intransigente"

e) 2-4 al 16-5-62

N° 10.716 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Mitad Indivisa — Base \$ 82.000.—

El día 30 de abril próximo a las 17.30 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE de \$ 82.000.— m/n, la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Luis María de la Vega, sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca 171 de ésta ciudad, con las medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 434 asiento 5 del libro 10 de R. I. Capital. Catastro N° 5047 — Valor fiscal \$ 123.000.— En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — AGUSTIN PEREZ ALSINA VS. LUIS MARIA DE LA VEGA, Expediente N° 26.180/61". Comisión comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente

e) 30-3 al 23-4-62

N° 10.715 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en Esta Ciudad. BASE \$ 23.333.33

El día 27 de abril próximo a las 17.— horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con la BASE de \$ 23.333.33 m/n, el inmueble ubicado en calle Bolívar entre O'Higgins y 12 de Octubre a 50,75 metros de ésta última y Bolívar, con extensión y límites que le acuerda su TITULO registrado a folio 489 asiento 1 del libro 252 de R. I. Capital. Catastro 23.830.— Valor fiscal \$ 35.000. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio: "Ejecutivo — ELEUTERIO LUIS CHANCHORRA MUTHUAN VS. CRISTOBAL HIDALGO, Expediente Número 6344/61". Comisión comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 30-3 al 23-4-62

N° 10689 — Por: RICARDO GUDINO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD. BASE: \$ 1.500.000 —

EL DIA 24 DE ABRIL DE 1962, A HORAS 18.00, En mi Escritorio de calle Pellegrini N° 297, de esta ciudad; REMATARE: con BASE; de \$ 1.500.000, importe del crédito hipotecario en 1er. Término, Capital é intereses del juicio: "MANUFACTURAS DE TABACOS VILLAGRAN VS. SUC. COLL, JOSE O HEREDEROS DE JOSE COLL — EJECUTIVO EX- PTE. N° 5618/61". El inmueble de los demandados ubicado con frente a la calle Urquiza y señalado con los Nos. 620 y 684, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Inscripción de dominio, límites, linderos, superficie, etc. anotados a folio 491, asiento 1 del libro 217, de R.I. de la Capital. Nomenclatura Catastral; Parcela N° 4964 — Sección Manzana 16 — Parcela 12 — Valor Fiscal m/n. 360.000. El cual ha sufrido una modificación, la venta de una fracción registrada a folio 68, asiento 2 del libro 158, según plano N° 3078. Acreedores Hipotecarios y embargantes los que se detallan en el Informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregada a fs. 53 y vta. del Expte. nombrado mas arriba.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio nombrado precedentemente N° 5618/61.— Señala 20%. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.—

RICARDO GUDINO
Martillero Público

e) 28-3 al 17-4-62

N° 10657 — Por: RICARDO GUDINO — JUDICIAL INMUEBLES EN LA CIUDAD DE ORAN CON BASES

El día 10 de Mayo de 1962, a horas 11.00 en el Hall del Banco Provincial de Salta, de esta Ciudad; Remataré; con la base que en especial se determinan, los inmuebles detallados a continuación con todo, lo clavado, plantado y edificado.— INMUEBLE, ubicado con frente a la calle Alvarado entre Lamadrid y 20 de Febrero, señalado con el N° 81 del plano. 694, individualizado como lote "a" de dicho plano.— Extensión: 9,10 mts. de frente 40 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 364 metros cuadrados.— LIMITES: Al Norte: Calle Alvarado; Al Sud: con fracción "e"; Al Este: con propiedad de Calixto Catá y Oeste: con lote "b", de D. Ignacio Naser.— Catastro N° 920.— Valor Fiscal \$ 267.000.— BASE: \$ 178.000, correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal.— Título, a folio 285, asiento 1 del libro 36 R.I. de Orán.— INMUEBLE, ubicado con frente a la calle Gral. Egües, entre Hipólito Irigoyen y Moreno, ubicado en la manzana N° 94, señalado con la letra "a", en el plano N° 622.— EXTENSION: 10 mts. de frente por 40 de fondo, lo que

hace una superficie total de 400 metros cuadrados.— LIMITES: Al Norte: Calle Cnel. Egües; Al Sud: con propiedad de Enrique Donat; Al Este: con fracción B. del señor Felipe Andrada y al Oeste: con propiedad de Enrique Donat. Catastro N° 5752.— Valor Fiscal: \$ 28.000.— BASE \$ 18.666, correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal. Gravámenes descriptos a fs. 18 de autos.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos; "Banco Provincial de Salta vs. Astun Lian Ejecutivo" Expte. N° 23147/61.— Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y tres días en El Tribuno.— Señala el 30% comisión de Ley a cargo del comprador.—

RICARDO GUDINO

Martillero Público

e) 23-3 al 8-5-62

N° 10643 Por: Miguel A. G. Castellanos Judicial — Bienes varios — Sin Base

El 6 de Abril de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Salta, remataré Sin Base los bienes que seguidamente se determinarán y que se encuentran en Cnel. Juan Solá, Dpto. Rivadavia, Banda Norte, en poder del señor Enrique Sans, donde pueden revisarse, a saber: Tres transmisiones de 55 mm. cju. con sus cojinetes, poleas y correas, montadas y en func. Una caldera marca Gary Scott 55 H. P. Un banco Santiagueño con sierra circular 1.25 de diam. con rastra p|corte de durmientes. Una sierra despuntadora de 1 mt. diám. Una Sierra circular p|corte travillas de diám. 0.45. Una sierra sin fin columna de madera s|mca. con volante 1.30 de diám. Otro sierra sin fin col. de hierro, s|mca. c|volante 0.80 diám. Una máq. afiladora de sierras, cintas montadas c|banco de madera y equipada c|su piedra y correa mca. El Capataz N° 1052. Una máq. laminadora de sierras, cintas de igual marca, con polea fija y loca N° 413; Un aparato p|soldar sierras, cintas hasta 70 mm. de ancho N° 25010, Ind. Nac. Una máq. trabadora automática de sierras, cintas mca. El Capataz N° 22.024. Un tractor mca. Hanomag R. 45, color n° 2303, desarmado, en reparación, con sus respectivas cubiertas buen estado. Un tractor Hanomag R. 55, motor n° 027655—R. 55, con sus herramientas, gato y 4 cubiertas buenas condiciones. Dos acoplados s|marca, para 10 ton. cju. con sus cubiertas. Otro p|12 ton. mca. Buriaco c|cub. y un acoplado p|5 ton. mca. Itillart, con cub. Toda la cañería p|aliment. agua comprendida entre el paso Nivel del F.C. hasta el Aserradero de la demandada, con el depósito de material p|10.000 lts. allí instalado. Señala 20% a cta. precio y saldo una vez aprobado el remate. Comisión ego. comprador. Edictos 8 días en B. Oficial y Foro Salteño y 1 en El Intransigente. Ordena S. Juez de 1ª Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación F. de Rivadavia Ejecutivo", Expte 1783/61.

e) 22-3 al 4-4-62

N° 10640 Por: Martín Leguizamón Judicial Finca San Felipe o San Nicolás Base \$ 412 500 —

El 11 de mayo p. a las 17 horas de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Se-

gunda Nominación en Ejecución Hipotecaria Contra Don Normando Zuñiga expediente n° 23.081 remataré con la base de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares: Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla: En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 30 public.
e) 22-3 al 7-5-62

N° 10637 — Por: Ricardo Gudiño
Judicial Inmuebles en Metán Con Base

El día 9 de Mayo de 1962, a horas 11.00 en el Hall Del Banco Provincial de Salta, de esta Provincia de Salta, venderé en pública subasta y al mejor postor con la Base: \$ 600.000.— para cubrir el crédito hipotecario y los accesorios legales, los lotes de terrenos ubicados en la localidad de Metán, Dpto. del mismo nombre, de esta Provincia con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo individualizados como sigue: Catastro N: 3020 — Sección B, Manzana 109, parcela 5 y Catastro. 3037, Sección B, manzana 110, parcela 11. Títulos registrados a folio 313, asiento 2 del libro 21 y folio 138, asiento 2 del libro 22, ambos de R.I. de Metán y designados como lotes c y b) y 1 y 2).— Datos, medidas, superficies, límites y linderos, que establecen los títulos respectivos inscriptos a favor del señor Emilio Sucar, en los libros anteriormente citados. Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 24 y vta. de autos. Publicación edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y por 3 días en el diario El Tribuno. Señala el 20%, comisión a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Emilio Sucar — Ejecutivo" Expte. N° 5845/61 Ricardo Gudiño — Martillero Público.

e)22-3 al 7-5-62

N° 10565 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — FINCA EN GALPON — \$ 130.000

El día 3 de mayo de 1962, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con la Base de Ciento Treinta Mil Pesos M[N]acional, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. José María Sarmiento, sobre el inmueble denominado finca "El Moyer", ubicado en el Partido de El Galpón Departamento de Metán, (esta Provincia, li-

mitando al Norte con Héctor Mónico, Carmen Figueroa Paz; Javier T. Avila y Suc. Pedro Vargas; al Sud con Río de Medina; Al Este con Ojo de Agua de Fontana y Arenas y Río de Medina y al Oeste con finca "Armonía" de Santiago Durand y Suc. Pedro Vargas, con superficie aproximada de 85 Hectáreas 20 áreas, según Título registrado a folio 503 asiento 733 del Libro G. de Títulos de Metán Catastro N° 1010.— Valor fiscal \$ 195.000.— m/n. En el acto de remate el 30.0/0 saldo al aprobarse la subasta — Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento, expte. N° 23.278/61". Comisión al comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.—

e) 14-3 al 26-4-62

N° 10533 — Por: Aristóbulo Carral
Judicial — Terrenos en Metán
— CON BASE —

—El día Viernes 4 de Mayo de 1962 a las 11 horas, en el local del Banco Provincial de Salta —Sucursal Metán, ubicado en la calle 9 de Julio N° 250 de la ciudad de Metán, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan, equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, los siguientes lotes de terrenos: LOTE N° 22 — individualizado como Parcela 17— Catastro 4828 del Plano N° 370 de Metán— Base de Venta: \$ 800.— (Ochocientos Pesos M[N.]); LOTE N° 23 — individualizado como Parcela 18— Catastro 4829 del Plano N° 370 de Metán— Base de Venta: \$ 800.— (Ochocientos Pesos M[N.]; ambos terrenos de la Sección B— Manzana 97 y Títulos inscriptos a favor del demandado, al folio 79— asiento 1 del Libro 28 R. I. M.—

LOTE N° 404 — individualizado como Parcela 21 de la Manzana 62— Catastro N° 3657 del Plano N° 253 de Metán. TITULO: folios 329/30, asiento 3 del Libro 23 R. I. M. —Base de Venta: \$ 3.133.33 m/n. (Tres Mil Ciento Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos m/n.)

Medidas, superficies y límites: que se establecen los títulos de cada lote enunciados precedentemente.

Gravámenes, valuación fiscal y otros datos: registrados en los oficios de la D. G. I. que corren a fs. 76 y 95 de autos. Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial, veinticinco días Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente Señala de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Viapiano, Cayetano Roberto. Exp. N° 40.259/60".

Juzgado: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación.

SALTA, Marzo 4 de 1962

e) 9/3 al 23/4/62

EDICTO DE QUIEBRA

N° 10860 — EDICTO: "Salta, 29 de marzo de 1962 Y. VISTOS: Lo solicitado a fs. 15/17 de estos autos caratulados: "RUIZ, Juan Manuel—QUIEBRA", expediente N° 6632/61; el informe de fs. 23 y dictamen fiscal de fojas 20 y 23 vuelta, y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.— DECLARAR en estado de quiebra a la firma "Juan Ma-

nuel Ruiz — Restaurante Intermezzo y Panadería La Florida", con domicilio en esta ciudad, calle Randeau N° 969 y Florida N° 434, respectivamente. II.— SEÑALAR el día 18 del próximo mes de abril a horas 10 para que tenga lugar el sorteo del Síndico (Art. 89) fijándose los avisos a que se refiere la norma legal invocada.— III.— SEÑALAR como fecha provisoria, de la cesación de pagos, el 15 de noviembre de 1961 (Art. 52) fecha de la presentación del deudor.— IV.— ESTABLECER el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos, y fijar el día 11 de junio próximo a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, con la prevención de que esta se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, dejándose establecido que dicha fecha es improrrogable (Art. 17). V.— OFICIESE al señor Jefe de Correos y Telecomunicaciones Distrito Salta para que retenga y remita al Síndico la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que será abierta por dicho funcionario en presencia de éste o por el Juez en su ausencia, debiendo entregarse la que resulte de carácter exclusivamente personal. VI.— Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del señor Síndico, bajo las penas y responsabilidades correspondientes. VII.— DECRETAR la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa. VIII.— Proceder por el Síndico a la ocupación de todos los bienes y pertenencias de los deudores por ante el Actuario, en la forma establecida por el art. 73 de la Ley de Quiebras.— IX.— Decretar la inhibición general del fallido, a cuyo fin oficiese a Dirección General de Inmuebles.— X.— Comunicar la declaración de quiebra a los demás Tribunales locales a los fines del art. 122 de la Ley de Quiebras, dándose intervención al señor Fiscal en lo Civil y Comercial.— XI.— Citase a los acreedores del fallido a la audiencia señalada en el art. IV de esta resolución y publicar el mismo por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente".— Cópiese, y previa reposición, notifíquese.— Dr. Daniel Fleming Benítez.— Juez de 1a Instancia, 5a Nominación, Civil y Comercial.

Salta, Abril 6 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

e) 13 al 23-4-62

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 10.554 — CONVOCATORIA:

De acreedores de Tais Hnos. y Cía. y Antonio Tais, Miguel Angel Tais y Osvaldo Sebastián Tais. El señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nom. en lo C. y C. de la Capital Dr. José Armando Catalano, hace saber a los efectos de la Ley 11,719 que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de la Sociedad Colectiva Tais Hnos. y Cía. con domicilio en esta Ciudad, calle Alvarado N° 1291, señalando el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico designado señor Eduardo Chambeaud, con domicilio en la calle Mitre N° 371 Oficina N° 3, los justificativos de sus créditos, fijando la audiencia del día 13 de abril a horas 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, previniendo que ésta se llevará a cabo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Salta, Marzo 9 de 1962

Dr. Milton Echenique Azurdury
Secretario

e) 13-3 al 25-4-62

CITACIONES, A JUICIO

Nº 10880 — EDICTO CITATORIO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en el juicio: ALIAS LOPEZ, NOYA Y CIA. vs. BURELA OSVALDO BLAS — REPARACION VIA EJECUTIVA (hoy ejecutivo) cita a herederos de OSVALDO BURELA para que se presenten a estar a derecho en el juicio de referencia, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial.

SALTA, Abril 6 de 1962.

Dr. LUIS ELÍAS SAGARNAGA — Secretario
e) 16-4 al 2-5-62

Nº 10.832 — EDICTOS:

El Dr. Daniel Fleming Benítez, Juez de 1ª Instancia 5ª. Nominación en lo C. C., en el juicio "COLQUE JOSE DOMINGO vs. MEYER CAMILA BLAC DE — ESCRITURACION", Expte. Nº 4066, cita a doña CAMILA BLAC DE MEYER para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si al vencimiento de dicho término no se hubiera presentado se le nombrará Defensor Oficial para que la represente.

Salta, Marzo 13 de 1962

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 11-4 al 11-5-62

Nº 10782 — EDICTOS CITATORIOS: — El Dr. Apdo. Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por veinte días a la demandada Sra. Silvia María Alemán de González, para que comparezca hacer valer su derecho dentro de dicho término en los autos caratulados: "González, Sebastián vs. Alemán, Silvia María-Divorcio, Tenencia de Hijos y Separación de Bienes", Expte. Nº 1979/62, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (Art. 90 del Cód. Procesal). Metán, 4 de Abril de 1962.

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 9-4 al 9-5-62

Nº 10767 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial en autos "AGUIRRE CASIMIRO" solicita adopción del menor MIGUEL ANGEL FARFAN — Expte. Nº 4184/61" cita por veinte días a don JOSE MARIA FARFAN y JULIA LOPEZ, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 90 del C.P.C. y C.). Salta, Febrero 28 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación

e) 6-4 al 8-5-62

Nº 10766 — El Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a MARGARITA ARAOZ en autos "ZORRILLA, Rafael vs. MARGARITA ARAOZ-Divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes" Expte. Nº 24086/62, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

SALTA, 4 de Abril de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

e) 6-4 al 8-5-62

Nº 10765 — El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, cita a estar a derecho a EULALIA ZARATE, en autos: "JOSE BETANCUR vs. EULALIA ZARATE" — DIVORCIO Y SEPARACION DE BIENES — Expte. 23.923/62, bajo apercibimiento de ley (Art. 90 de C.P.C.C.).

SALTA, Marzo 22 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY — Secretario

e) 6-4 al 8-5-62

Nº 10757 — Edictos Citatorios:

—El señor Juez en lo C. y C. de Primera Instancia 5ta. Nominación en los autos: "Gobierno de Salta vs. Navarro, Pedro Nolasco — Ejecutivo — Expte Nº 5538/61", ha dictado lo siguiente: — Salta, Febrero 26 de 1962.— Cítese al demandado por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse como su representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes.—

Dr. Daniel Fleming Benítez

SALTA, Abril 2 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

e) 5/4 al 21/5/62

Nº 10661 — El Sr. Juez de 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Escudero Miguel Ángel vs. Juan Carlos Arias y otro — Ord. Escrituración", expte. Nº 23600/61, cita por veinte días a presentarse a juicio a Juan Carlos Arias Piundi, Roberto Ruben Arias Piundi, Ana Nelly Arias Piundi y Ana Piundi de Arias, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor: que los represente en caso de incomparencia, habilitándose la feria de enero al efecto de las publicaciones.— Salta, 21 de diciembre de 1961.

Secretario

e) 23-3 al 23-4-62

POSESION TREINTAÑAL

Nº 10863 — POSESION TREINTAÑAL: — El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ANTONIA BORGUEZ DE OLEA, sobre inmueble ubicado en el pueblo de El Bordo, Dpto. de General Güemes, provincia de Salta, con una superficie de quinientos un metros cuadrados con treinta y comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de Juan Espada; al Sud con propiedad de Marta Fernández; al Este con calle General Belgrano y al Oeste, con propiedad de Abraham Yazlle. Salta, 29 de Diciembre de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - SECRETARIO.

e) 13-4 al 30/5/62

Nº 10862 — POSESION TREINTAÑAL: — ADOLFO D. TORINO, Juez a cargo del Juzgado Civil Tercera Nominación, en el juicio, OLEA ANTONIA BORGUEZ de, s/Posesión Treintañal, cita por veinte días a doña JULIA ARAYA para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem sin no compareciera sin esta causa. Salta, 29 de Diciembre de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario.

e) 13-4 al 15-5-62

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 10885 — PRIMER TESTIMONIO-ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES SOCIEDAD.— En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a trece días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Juan Pablo Arias, Escribano Público, Titular del Registro número veintiocho, comparecen: el doctor HUGO SARAVIA CANEPA, casado en primeras nupcias con doña Romilda Sacchetti, domiciliado en Belgrano mil treinta y dos de esta ciudad; el doctor CANDIDO NOTARFRANCESCO, casado en primeras nupcias con doña Auristela Irene Martínez, domiciliado en Zuviria seiscientos diez y ocho de esta ciudad; el doctor RICARDO JIMENEZ, soltero, domiciliado en General Güemes ochocientos cuarenta y uno de esta ciudad; el doctor ARMAN-

DO MIGUEL VERCELLINO, casado en primeras nupcias con doña Ana Sorop, domiciliado en Urquiza novecientos veintinueve de esta ciudad; el doctor JULIO LUIS BALDI, soltero, domiciliado en Apollinaro Saravia ciento ochenta y cuatro de esta ciudad; el doctor HUMBERTO DIEZ BARRANTES, casado en primeras nupcias con doña Teresa Echenique, domiciliado en Rivadavia cuatrocientos setenta de esta ciudad; el doctor VENANCIO GUADI DAGUM, soltero, domiciliado, en Urquiza trescientos once de esta ciudad; el doctor MARIO JOSE BAVA, casado en primeras nupcias con doña María Julia Saravia Cánepa, domiciliado en General Güemes mil doscientos treinta y cinco de esta ciudad; el doctor JOSE RAUL ARAOZ, casado en primeras nupcias con doña Norma Bemiana Figueroa, domiciliado en Leguizamón novecientos treinta y uno de esta ciudad; el doctor JUAN SERGIO OUESTA, casado en primeras nupcias con doña Magdalena Vudalich, domiciliado en Caseros mil cuarenta y dos de esta ciudad; el doctor ANTONIO JOAQUIN SALGADO, casado en primeras nupcias con doña Rosa Mijael, domiciliado en Sarmiento trescientos cuarenta de esta ciudad; el doctor RAUL INDALCIO MACCHI CAMPOS, casado en primeras nupcias con doña Eugenia Luisa Schmitt, domiciliado en Zuviria trescientos setenta y tres, de esta ciudad; el doctor EDUARDO VILLAGRAN, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Arnanino, domiciliado en Pueyrredón quinientos, setenta de esta ciudad; el doctor EMILIO NAVIA, divorciado de primeras nupcias de doña Isabel Sánchez Iturbe, domiciliado en Sarmiento ciento sesenta de San Salvador de Jujuy; el doctor JORGE MORERA, casado en primeras nupcias con doña Carme Rosa Lora, domiciliado en Pedro Pardo ciento cincuenta y cinco de esta ciudad; el doctor CARLOS JESUS JOSE COUREL, casado en primeras nupcias con doña Estela Mónico, domiciliado en Rivadavia cuatrocientos treinta y ocho de esta ciudad y el doctor MARTIN VILLAGRAN, casado en primeras nupcias con doña Gabriela Dora San Millán, domiciliado en Caseros trescientos ocho de esta ciudad; todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: — Que con fecha treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta fundaron una sociedad anónima bajo la denominación de "CLINICA CORDOBA-SOCIEDAD ANONIMA", cuyos estatutos, acta de fundación y Decreto del Poder Ejecutivo de aprobación de los mismos se transcriben a continuación: "Primer Testimonio de la Aprobación del Estatuto Social y el Otorgamiento de la Personería Jurídica de "Clínica Córdoba" Sociedad Anónima.— En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a los treinta días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta, siendo horas veintidos y treinta, reunidos en e local de la calle Zuviria número seiscientos treinta y uno los señores doctores Hugo Saravia Cánepa, Candido Notarfrancesco, Ricardo Jimenez, Armando Miguel Vercellino, Julio Luis Baldi, Humberto Diez Barrantes, Venancio Guadi Dagum, Mario José Bava, José Raúl Araoz, Juan Sergio Ouesta, Antonio Joaquín Salgado, Raúl Indalcio Macchi Campo, Eduardo Villagrán, Emilio Navia, Jorge Morera Carlos Courel y Martín Villagrán, con el objeto de constituir una sociedad anónima para tomar a su cargo y continuar con la explotación del sanatorio o clínica que tiene instalado "Clínica Córdoba" Sociedad de Responsabilidad Limitada y adquirir, fundar y/o habilitar cualquier otro establecimiento destinado a la prestación de servicios médico-quirúrgicos, con internado, se acordó, por unanimidad, designar presidente de la Asamblea al doctor Armando Miguel Vercellino, quien puso a consideración de la misma un proyecto de Estatutos, quedando aprobado en definitiva, después de un intercambio de opiniones entre los presentes, el siguiente

NOMBRE, DOMICILIO, DURACION, OBJETO

1º.— Bajo la denominación de "CLINICA CORDOBA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley y las disposiciones de estos Estatutos.

2º.— La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta.—

3º.— La sociedad durará treinta años a contar de la fecha de la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, término que podrá ser prorrogado por decisión de la asamblea general.—

4º.— La sociedad tiene por objeto instalar, habilitar y explotar por cuenta propia un sanatorio o clínica y cualquier otro establecimiento destinado a la prestación de servicios médicos—quirúrgicos, con internado.—

C A P I T U L O

5º.— El capital social será de Tres millones doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m.n. 3.240.000.—) representado por tres mil doscientos cuarenta acciones de un valor nominal de Un mil pesos cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas.—

6º.— El capital podrá ser elevado por la Asamblea General hasta Dieciséis millones doscientos mil pesos moneda nacional (\$ 16.200.000.—), en series no mayores de Tres millones doscientos cuarenta mil pesos (\$ 3.240.000.—) moneda nacional, no pudiendo emitirse una serie de acciones sin que la anterior esté íntegramente suscripta e integrada el cincuenta por ciento por lo menos, debiendo protocolizarse la resolución respectiva ante escribano público e inscribirse en el Registro Público de Comercio.—

7º.— Las acciones son indivisibles. Se emitirán en títulos de una y diez acciones que deberán llevar la firma del Presidente y un Director. Las acciones serán transferibles por simple endoso, que deberá inscribirse en el Registro de Accionistas de la sociedad, pero la transferencia no se tendrá por válidamente realizada sin previa oferta por veinte días a los actuales tenedores, quienes tendrán opción para adquirirlas igualando la mejor oferta.—

8º.— Las acciones serán nominativas y darán derecho a cinco (5) votos de las Asambleas Generales. Si la sociedad resolviera, de conformidad a lo establecido en el artículo sexto, elevar el capital social, las nuevas series de acciones que se emitan, serán nominativas y al portador, según lo disponga la Asamblea General y darán derecho a un (1) solo voto por acción.—

9º.— Los tenedores de acciones de la sociedad tendrán preferencia para suscribir, proporcionalmente a los que posean acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los diez días subsiguientes a la última publicación que se efectúe ofreciendo la suscripción.—

10º.— El carácter de accionista implica la aceptación de estos Estatutos y de los Reglamentos de la sociedad y de todas las resoluciones que el Directorio y las Asambleas Generales, ordinaria o extraordinarias, tomen dentro de las facultades que los mismos o la ley les acuerden.—

DIRECCION Y ADMINISTRACION

11º.— La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de seis miembros que durarán dos años en sus cargos y se renovarán anualmente por mitades. El Directorio elegirá entre sus miembros un Presidente y un Secretario y designará dentro de su seno quienes deben reemplazarlos en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia, incapacidad o cualquier otro impedimento.—

12º.— Los miembros del Directorio serán elegidos por la Asamblea General a pluralidad de sufragios.— Se elegirán también dos directores suplentes para reemplazar a los titulares que se eliminen por fallecimiento, cesantía o renuncia, a los que sustituirán en el orden de votos obtenidos en la elección o por sorteo, en caso de igualdad de votos.— Los miembros del Directorio podrán ser reelegidos indefinidamente.—

13º.— Antes de asumir los cargos los Directores depositarán cincuenta acciones a la orden de la sociedad en garantía del fiel desempeño de sus funciones.—

14º.— El Directorio sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros, con excepción de los casos en que se requiera mayor número por estos Estatutos.— Se reunirá por disposición del Presidente o de quien ejerza sus funciones, o a solicitud de sus directores, o del síndico, pero será citado a sesión obligatoriamente una vez al mes, por lo menos.—

15º.— Las resoluciones del Directorio se adoptarán por simple mayoría de votos de sus miembros presentes.— Ninguna resolución podrá ser reconsiderada sino por mayoría de dos tercios de votos en sesión con quórum de la totalidad de sus miembros.—

16º.— Corresponde al Directorio la representación legal de la sociedad, la que ejercerá por intermedio de su Presidente.— Todos los actos, contratos o documentos que otorgue o emita la sociedad, deberán ser suscritos por el Presidente o por quien lo reemplace, conjuntamente con un Director que se designará a tal efecto.—

17º.— Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la dirección y el gobierno de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos previstos en los Arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que, en sus partes pertinentes, se dan por reproducidas; b) Organizar la sociedad y dictar los reglamentos para su funcionamiento y administración interna; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones; d) Otorgar y revocar toda clase de poderes, incluso para promover quereñas; e) Comprar, vender, ceder, permutar y donar, en las condiciones del inc. 6º del Art. 1807 del Código Civil, toda clase de bienes raíces, muebles y movientes; f) Celebrar, transcribir, o rescindir cualquier clase de contratos; g) Otorgar y pedir fianzas y cauciones en garantía de actos y contratos sociales; h) Constituir, aceptar, transferir o cancelar hipotecas y prendas, con o sin registro; i) Recibir pagos, renovar y extinguir obligaciones, hacer quitas y remisiones de deudas; j) dar, librar, aceptar, endosar, avalar y descontar letras, vales, cheques y toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cuentas corrientes bancarias, simples o en descubierto; efectuar depósitos de dinero en cajas de ahorros o a plazo fijo; tomar dinero prestado dentro y fuera del país con o sin garantías, en especial de los bancos oficiales y privados de la República y de cualquier otra institución de crédito del país o del extranjero, operando con los mismos en todas las formas autorizadas por las reglamentaciones vigentes; k) Autorizar la distribución de dividendos provisionarios con sujeción a lo dispuesto por el Art. 264 del Código de Comercio; l) Comprometer a árbitros, arbitradores, amigables componedores y transar judicial o extrajudicialmente cualquier cuestión promovida por o contra la sociedad; m) Y, en general, realizar cualquier acto o contrato que fuere necesario para el normal desenvolvimiento de la sociedad y el mejor cumplimiento de sus fines sociales.—

18º.— La remuneración de los miembros del Directorio será fijada anualmente por la Asamblea General.—

DEL SINDICO

19º.— La Asamblea General designará un Síndico titular y un suplente, que durarán un año en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente.— El síndico tendrá las atribuciones que determina el Art. 340 del Código de Comercio y gozará de la remuneración que le fije la Asamblea General.—

DE LAS ASAMBLEAS

20º.— La Asamblea General se reunirá en sesión ordinaria dentro de los tres meses posteriores al cierre de cada ejercicio.— La Asamblea General será convocada a sesión extraordinaria cuando el Directorio o el Síndico lo estimen necesario o cuando lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte del capital.—

21º.— Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: a) La aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio anual; b) Autorizar la distribución del dividendo propuesto por el Directorio; c) La elección de los miembros del Directorio y del Síndico; d) La consideración de cualquier otro asunto que el Directorio estimase conveniente incluir en la convocatoria.—

22º.— A las Asambleas Generales serán convocadas con quince días de anticipación por lo menos, mediante anuncios que se publicarán por seis veces en el Boletín Oficial y en un diario local, en las que se harán conocer los asuntos a tratar.— Las Asambleas Generales se consideran legalmente constituidas con la presencia de accionistas que representen el sesenta y cinco por ciento del capital suscrito y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, con excepción de los casos en que la ley o estos Estatutos exigieran un número mayor.— Si no se lograse quórum en la primera citación, se hará una nueva convocatoria dentro de los treinta días siguientes, quedando legalmente constituida la

Asamblea con el número de accionistas que concurren.— Las asambleas generales no podrán tratar ningún asunto extraño a su convocatoria.—

23º.— Para tener derecho a participar en las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas Generales; los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o presentar, hasta tres días antes de la fecha citada para la reunión, un certificado de depósito extendido para un Banco del país.— Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas Generales mediante carta-poder debidamente autenticada por escribano público, con las limitaciones establecidas en el segundo apartado del Art. 250 del Código de Comercio.—

24º.— Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente, o quien lo reemplace, y en caso de ausencia o impedimento de éstos, por cualquier miembro del Directorio que estuviera presente y a falta de éste por un accionista designado al efecto.—

25º.— Las resoluciones de las Asambleas Generales se registrarán en un libro especial de actas y serán firmadas por el Presidente y dos accionistas designados por aquéllas.—

DEL BALANCE.— DE LAS UTILIDADES.—

DE LOS DIVIDENDOS:

26º.— El ejercicio financiero de la sociedad se cerrará el día 31 de diciembre de cada año.— El inventario y balance general se confeccionará de acuerdo a las normas técnicas contables y con sujeción a las disposiciones y reglamentaciones legales vigentes.—

27º.— De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general de cada ejercicio se destinará: a) El dos por ciento (2%) para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del capital suscrito; b) Hasta el quince por ciento (15%) para cubrir la retribución que la Asamblea General acuerda a los miembros del Directorio y el Síndico; c) El ocho (8%) para formar una reserva especial destinada a la renovación de equipos y para abonar las retribuciones extraordinarias que la Asamblea General podrá acordar al personal que haya prestado servicios destacados a la sociedad; d) El remanente se aplicará a pagar el dividendo correspondiente a las acciones emitidas y totalmente integradas.—

28º.— Los dividendos autorizados por la Asamblea General serán pagados dentro de los noventa días de aprobado el Balance General del Ejercicio.— Después de vencido ese plazo devengará un interés del uno por ciento (1%) mensual.—

29º.— Los dividendos se prescriben a favor de la sociedad a los tres días de haber sido autorizada su distribución por la Asamblea General.—

LIQUIDACIONES.

30º.— En caso de liquidación, la Asamblea General designará a uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio.— Una vez realizados los bienes sociales y cancelado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción a la parte integrada de sus respectivas acciones.— La liquidación se hará con la intervención y vigilancia del Síndico.—

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

31º.— Queda facultado el Presidente del primer Directorio que se elija para presentarse al Poder Ejecutivo de la Provincia solicitando la aprobación de estos Estatutos y el otorgamiento de la Personería Judicial a la sociedad.— De inmediato, el señor Presidente invitó a los presentes a proceder a la suscripción de acciones de la sociedad, la que arrojó el siguiente resultado: 1) Hugo Saravia Cánepa, ochocientas cuarenta y tres acciones; 2) Cándido Notarfrancesco, seiscientos cuarenta y dos acciones; 3) Ricardo Jiménez, setecientos cuarenta y tres acciones; 4) Armando Miguel Vercellino, ciento cuarenta y dos acciones; 5) Julio Luis Baldi, ciento diez y nueve acciones; 6) Humberto Diez Barrantes, setenta y ocho acciones; 7) Venancio Guadi Dagum, setenta y ocho acciones; 8) Mario José Bava setenta y una acciones; 9) José Raúl Araoz, ciento cincuenta y cinco acciones; 10) Juan Sergio Cuesta, ciento una acciones; 11) Antonio Joaquín Salgado cincuenta y ocho acciones; 12) Raúl Indalecio Macchi Campos, sesenta acciones; 13) Eduardo Villagrán, cincuenta acciones; 14) Emilio Navor, cincuenta acciones; 15) Jorge Morera, veinte acciones; 16) Car-

los Courel, veinte acciones; 17) Martín Villagrán veinte acciones.— Acto seguido el doctor Mario José Bava, moñona en el sentido de que se designe un Directorio y un Tesorero, el que tendrá las siguientes facultades; a) Formalizar la compra de la parte funcional de la actual "Clínica Córdoba" convenida en principio con la sociedad de responsabilidad limitada propietaria de la misma, en el precio de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) moneda nacional, quedando facultado el Presidente y Secretario provisorios para suscribir los actos, contratos y demás documentos que sean necesarios para concluir dicha operación; b) Celebrar, ad-referéndum de la próxima Asamblea General de socios, contratos de locación de uno o más inmuebles para la instalación de la sede social y comprar en caso de que por cualquier causa no pudiera llevarse a cabo la proyectada adquisición de la parte funcional de la actual "Clínica Córdoba" los equipos, el instrumental, los muebles, la ropa, los útiles y demás implementos para la habilitación del sanatorio o clínica de la sociedad, ajustando los precios, plazo y condiciones; c) Realizar, por intermedio de su Presidente, todas las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo de la Provincia la concesión de personería jurídica a la sociedad, pudiendo aceptar las modificaciones que la Inspección de Sociedades aconseje introducir a los Estatutos.— El señor Presidente sometió a consideración de la Asamblea la moción del doctor Bava, la que fué aprobada por unanimidad, con la salvedad de que el Directorio provisorio durará en sus funciones hasta la primera Asamblea General de los socios, la que deberá realizarse dentro de los treinta días de la fecha en que se le conceda personería jurídica a la sociedad.— A continuación se procedió a designar los miembros del Directorio provisorio, el que quedó integrado en la siguiente forma: Presidente Dr. Mario José Bava; Secretario Dr. Venancio Guadú Dagún y Tesorero Dr. José Raúl Aráoz.— El señor Presidente da cuenta de recibir una nota de "Clínica Córdoba", sociedad de responsabilidad limitada, en la que ratifica la venta de la parte funcional del sanatorio de su propiedad a favor de la sociedad y autoriza a ésta para aplicar el importe de dicha operación, o sean tres millones de pesos (\$ 3.000.000) moneda nacional a compensar, en la proporción que se determina a continuación, el valor de las acciones suscritas por los siguientes socios: 1) Dr. Hugo Saravia Cánepa, ochocientos treinta y seis; 2) Dr. Cándido Notarfrancesco, seiscientos treinta y cinco; 3) Dr. Ricardo Jiménez, seiscientos treinta y seis; 4) Dr. Armando Miguel Vercellino, ciento treinta y cinco; 5) Dr. Julio Luis Baldi, ciento diecinueve; 6) Dr. Humberto Diez Barrantes, sesenta y una; 7) Dr. Venancio Guadú Dagún, setenta y una; 8) Dr. Mario José Bava, sesenta y cuatro; 9) Dr. José Raúl Aráoz, ciento cincuenta y una; 10) Dr. Juan Sergio Cuestas, noventa y una; 11) Dr. Antonio Joaquín Salgado, cuarenta y ocho; 12) Dr. Raúl Indalecio Macchi Campo, cincuenta y tres.— Agrega el señor Presidente que en esa forma han quedado integradas tres mil acciones, de un valor nominal de un mil pesos cada una y que en lo que respecta a las doscientas cuarenta acciones restantes, de las cuales corresponden al Dr. Hugo Saravia Cánepa, siete; al Dr. Cándido Notarfrancesco, siete; al Dr. Ricardo Jiménez, siete; al Dr. Armando Miguel Vercellino, siete; al Dr. Humberto Diez Barrantes, siete; al Dr. Venancio Guadú Dagún, siete; al Dr. Mario José Bava, siete; al Dr. José Raúl Aráoz, cuatro; al Dr. Juan Sergio Cuestas, diez; al Dr. Antonio Joaquín Salgado, diez; al Dr. Raúl Indalecio Macchi Campo, siete; al Dr. Eduardo Villagrán, cincuenta; al Dr. Emilio Navas, cincuenta; al Dr. Jorge Morera, veinte; al Dr. Carlos Courel, veinte y al Dr. Martín Villagrán, veinte, el valor de las mismas ha sido totalmente integradas en este acto por los mismos.— Se acuerda, finalmente, que la escritura de constitución definitiva de la sociedad será otorgada por todos los presentes, quienes podrán concurrir al otorgamiento de dicho acto personalmente o por medio de mandatario con poder suficiente.— Con lo que se dió por terminada la Asamblea, y después de haberse dado integral lectura de esta acta, la firman los presentes en prueba de conformidad.— Siguen diecisiete firmas ilegibles,—

Certificando que las firmas que anteceden son auténticas de los doctores: Hugo Saravia Cánepa, Cándido Notarfrancesco, Ricardo Jiménez, Armando Miguel Vercellino, Julio Luis Baldi, Humberto Diez Barrantes, Venancio Guadú Dagún, Mario José Bava, José Raúl Aráoz, Juan Sergio Cuestas, Antonio Joaquín Salgado, Raúl Indalecio Macchi Campo, Eduardo Villagrán, Emilio Navas, Jorge Morera, Carlos Jesús José Courel y Martín Villagrán.— Salta, mayo 18 de 1961.— Sigue una firma y un sello notarial.— Raúl H. Puó.— Salta, 3 de Octubre de 1961.—

DECRETO N° 19.886.— MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA. Expediente N° 7088/61.— El señor Mario J. Bava, en su carácter de Presidente del Directorio provisorio de la entidad denominada "CLINICA CORDOBA" con sede en esta ciudad solicita para la misma la aprobación del Estatuto Social y Otorgamiento de Personería Jurídica, y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno, a fojas 40 de estos obrados, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA, DECRETA: Artículo 1º: Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "CLINICA CORDOBA" S.A. con sede en esta ciudad y que corren a fojas 2 y fojas 5 del presente expediente y otorgásele la Personería Jurídica que solicita.— Artículo 2º.— Déjase establecido que la entidad recurrente debe agregar el inciso d) del artículo 27º de su Estatuto Social lo siguiente "y totalmente integrada".— Artículo 3º.— Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Cíviles extiéndase los testimonios que se soliciten.— Artículo 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.— BERNARDINO BIELLA.— J. A. Barbarán Alvarado.— Es copia siguen dos sellos. Año Sesquicentenario de la Batalla de Salta.— Salta, 26 de Marzo de 1962.— DECRETO N° 1794.— MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA.— Expediente N° 7088/61.— VISTO: El Decreto N° 19.886, de fecha 3 de octubre de 1961, mediante el cual se aprueba el Estatuto Social de la entidad denominada "CLINICA CORDOBA" S.A., otorgándosele la Personería Jurídica, y CONSIDERANDO: Que a fojas 45 del presente expediente corre la presentación efectuada por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Cíviles en el sentido de que se derogue el decreto antes citado en razón de los términos que expone en la misma.— Por ello y atento lo dictaminado por el señor Fiscal Interino de Gobierno a fojas 56 de estos obrados, EL INTERVENTOR FEDERAL, DECRETA: Artículo 1º.— Confírmase en todos sus partes el Decreto N° 19.886 de fecha 3 de octubre de 1961, por el cual se aprueba el Estatuto Social de la entidad denominada "CLINICA CORDOBA" S.A. con sede en esta ciudad y se otorga la correspondiente Personería Jurídica.— Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.— Escobar Cello.— Galfrascoli.— Es copia.— M. Mirtha Aranda de Urzagasti. Jefe Sección Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.— CONCUERDA: con las piezas originales de su referencia que corren a fojas 2 a 5, 42 y 58, agregadas al expediente N° 7088/61, que se ha tramitado por intermedio de esta Inspección ante el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.— Para la parte interesada se expide este Primer Testimonio en ocho sellados de diez pesos cada uno en la ciudad de Salta, a los once días del mes de abril del mil novecientos sesenta y dos. Rasgado: f—c—d—v—e—do—V. Jiménez—mandatario—cuatro—E|Líneas: la—y totalmente integrado—todo vale.— Gabriela M. de Díaz.— Hay un sello". Lo transcripto es copia fiel, doy fé, como de que queda incorporado a este protocolo.— Leída y ratificada, firman por ante mí, doy fé.— Redactado en nueve sellos notariales numerados correlativamente del cero, veintidos mil seiscientos setenta y tres al cero veintidos mil seiscientos ochenta y uno. Sigue a la que termina al folio quinientos sesenta y uno del protocolo del Registro a mi cargo.— H. SARAVIA CANEPA.— O. NOTARFRANCESCO.— R. JIMENEZ.— J.R. ARAOZ.— M. BAVA.— V. DAGUM.— MARTÍN VILLAGRÁN.— R. MACCHI CAMPOS.— H. DIEZ. A.J. SALGADO.— A. VERCCELLINO.— E. VILLAGRÁN.— JULIO BALDI.—

JORGE MORERA.— E. NAVEA.— J. CUESTA.— CARLOS J. COUREL.— JUAN PABLO ARIAS.— Hay un sello.— CONCUERDA con su original, doy fé.— PARA "CLINICA CORDOBA" SOCIEDAD ANONIMA—expido el presente en nueve sellos fiscales numerados correlativamente del cuarenta y nueve mil seiscientos quince al cuarenta y nueve mil seiscientos veintitres, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

JUAN PABLO ARIAS - Escrib. Público
e) 18-4-62

TRANSFERENC. DE COMERCIO:

N° 10898. — Transferencia de Fondo Comercial. De conformidad con la ley 11.867, se hace saber que en mi escribanía, calle Mitre 396, se tramita la transferencia del negocio de Fiambrería y Despensa "TITO" ubicada en esta ciudad calle Pueyrredón 602, de propiedad de doña Saturnina Sosa, que antes fué de Zenón Vicente López, a favor del señor Elías Nahum, con domicilio en calle Caseros 987. Venta libre de pasivo. Oposiciones de Ley en la escribanía.

Salta, abril de 1962.—

ROBERTO DIAZ

Escribano

e) 18 al 26-4-62

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

N° 10886 Transferencia de Negocio: Ley N° 11.867. ALFREDO SANSONE con domicilio en Sarmiento N° 242, vende Panadería "La Sanjuanina" ubicada en calle Manuel Sola N° 155, muebles, máquinas y útiles a MIGUEL WALDEMAR TRAVERSO, JOSÉ JUAN ANTONIO LUPO GARCÍA PARDO y JOSE RAMON OLIVEROS o a "TRANVERSO Y CIA. S. R.L.", en formación de la que son únicos integrantes-oposiciones.—Escribano-Julio R. Zúñbrano Alvarado 630—Salta.—

e) 18 al 26-4-62

DISOLUCION DE SOCIEDAD

N° 10852 — "Sender Alberstein y Alberto Rodri. guez Chávez, únicos integrantes de Tapicería Lina S.R.L., con domicilio en Ituzaingó 81 de esa ciudad, hacen saber, a los efectos legales que dicha sociedad ha quedado definitivamente disuelta y liquidada.

"Activo y Pasivo, a cargo de Alberto Rodri. guez Chávez. Oposiciones en Ituzaingó 81. ANTONIO B. LOPEZ PALACIO - Cont. Púb. Nac. Mat. 101 — C. P. C. E. — SALTA
e) 18 al 28/4/62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 10899 — Club Deportivo Gral. Gueemes Cervillos. Citación a Asamblea General Ordinaria. Se cita a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril del Cte. año en nuestra Secretaría Calle Güemes 519 a horas 20, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura acta anterior
2º) Memoria, Balance e inventario
3º) Elección parcial de la C.D.
Tránscurrida una hora sin obtener Quorum la Asamblea seccionará con el número de socios presente.

JUAN A. CORDOBA

Presidente

MARCELO GRABOSKY

Secretario

e) 18-4-62

Nº 10897 — Centro Empleados y O. de Comercio

FILIAL SALTA

CONVOCATORIA

ELECCIONES RENOVACION PARCIAL C. DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La C.D. dando cumplimiento al Art. 26 de los Estatutos en su reunión de fecha 13 de abril de 1962, convoca al Gremio a ELECCIONES para el día 30 del cta. mes, para elegir los siguientes cargos por terminación de Mandatos:

SECRETARIO GENERAL, TESORERO, VOCALES TITULARES, TERCERO, CUARTO y QUINTO (3) por dos años, y CUATRO VOCALES SUPLENTES por el término de un año.— El Acto Electoral se realizará en la Sede Social de la Institución de horas ocho a veinte y treinta.—

En cumplimiento del Art. 53 de los Estatutos se convoca al GREMIO a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 30 de abril de 1962 a horas veinte, para considerar el siguiente.—

ORDEN DEL DIA

Primero.— Elección del Presidente de la Asamblea y dos Secretarios.—

Segundo.— Elección de dos Asociados para suscribir y aprobar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma, el Secretario General y el Sub-Secretario de la Institución.—

Tercero.— Memoria y Balance del Ejercicio vencido e Informe de los Revisores de Cuentas.

Cuarto.— Elección de tres Revisores de Cuenta titulares y dos Suplentes.—

Quinto.— Posición de los cargos de los nuevos miembros de la C.D. que resultaren electos.—

La Asamblea dará comienzo con la mitad mas unos de los Asociados de acuerdo al Art. 56 de los Estatutos, caso contrario una hora después se realizará la misma con la cantidad de Socios presentes.—

Salta, abril 18 de 1962.

HECTOR P. MAZZA

Secretario General

e) 18 al 24—4—62

Nº 10888

LIGA DE FUTBOL

— DE —

ROSARIO DE LA FRONTERA

(SALTA)

Con Personería Jurídica

Afiliada a la A. F. A.

El H.C.D. de la Liga de Fútbol de Rosario de la Frontera; cita a los Clubes afiliados a la misma, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Abril a horas 21.30 en el local de Sociedad Española de S.M. Se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.—
- 2º) Lectura de memoria y Balance del ejercicio vencido.—
- 3º) Elección del Presidente.—

DONATO ELVIRA

Presidente

JOSÉ GEREZ

Secretario Int.

e) 18 al 23—4—62

Nº 10887 — CONVOCATORIA —

Se cita a los Señores Accionistas de Río Bermejo S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 del corriente mes, a hs. 14 en el local de calle Balcarce 376, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de Memoria, Balance y demás documentación.—
- 2º) Elección de directores según Estatutos.—
- 3º) Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones especiales.—
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.—

Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias para la asistencia de la Asamblea.—

EL DIRECTORIO

e) 18 al 26—4—62

Nº 10780 — L.A.C.I.S.A.: LANERA ALGODONERA COMERCIAL, INDUSTRIAL-SOCIEDAD ANONIMA

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de

la Sociedad Lanera Algodonera, Comercial, Industrial-Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril de 1962, a horas diez y nueve, en su local social, calle Juan Bautista Alberdi nº 53-2º Piso, de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Destino de resultado.
- 3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período de Dos años y Síndico Titular y Suplente por Un año.
- 4º) Adquisición de inmueble sito en Juan Bautista Alberdi nº 45-53-57 de la ciudad de Salta.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se dispone dego, recordar a los señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del Depósito anticipado de acciones.

EL DIRECTORIO

e) 6 al 30-4-62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1962

Nº 10891

S. A. SAN BERNARDO INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL

Domicilio Legal: J. B. Alberdi Nº 53 — 2º Piso — SALTA.

Objeto y Ramo Principal: Industrialización de Abonos, Franja y Operaciones Inmobiliarias y Comerciales.

Fecha de Autorización del P. Ejecutivo: Decreto 4520 — Expte. 7970 del 25 de Setiembre de 1956.

Fecha de Inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 8 de Noviembre de 1956.
Modificación a los Estatutos: No hubo.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 5 — Iniciado el 1º|11|60.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE 1961

A C C I O N E S

Ordinarias	Preferidas	Diferidas	Privilegiadas	Total
30.000.—	—	—	—	30.000.—
C A P I T A L:				
	Autorizado		3.000.000.—	
	Suscripto		2.995.000.—	
	Realizado		2.777.500.—	
A C T I V O:				
Disponibilidades:				
Caja			8.455.50	
Banco Español Suc. Córdoba			100.—	
Banco Español Suc. Tucumán			50.—	
Banco Provincial de Salta			646.34	
Banco Regional del N. A. Salta			280.55	
Banco Industrial de la R. A. Salta			154.22	
Banco de la Nación — Suc. Salta			489.20	
Banco Español Sucursal Salta			79.—	10.254.81
Créditos:				
Por Ventas:				
Deudores Comunes		1.777.318.45	1.777.318.45	
Otros Créditos:				
Accionistas: 1ª Serie		35.000.—		
2ª Serie		95.800.—		
3ª Serie		83.500.—		
4ª Serie		3.200.—	217.500.—	1.994.818.45
Bienes de Cambio:				
Mercaderías de Reventa:				
Envases		60.056.—		
Sulfato de Amonio		50.000.—	110.056.—	
Productos Elaborados:				
Abonos		950.000.—	950.000.—	
Hacienda:				
Porcinos		109.500.—	109.500.—	
Productos Agrícolas:				
Viveros		15.641.50		
Granja		11.800.—		
Alfares		15.440.—	42.881.50	1.212.437.50
Inversiones:				
Valores Mobiliarios:				
Sin Cotización:				
Acciones Cred. Com. Ind. Salta				21.000.—
Transporte				3.238.510.76

Transporte			3.238.510,76
Bienes de Uso:			
Edificios:			
Planta Alvarado	838.261,18	838.261,18	
Construcciones:			
Tabique y Aboved. Alvarado		105.000,—	
Inmuebles:			
Propiedades Planta San Bernardo (Est. Alvarado)		936.820,—	
Mejoras:			
Mejoramiento Edificio Planta San Bernardo (Estación Alvarado)		71.390,50	
Maquinarias:			
Maquinarias Planta Alvarado		66.792,20	
Instalaciones:			
Instalación Granja Alvarado	130.000,—		
id. Eléctrica Alvarado	237.930,45	367.930,45	
Automotores:			
Automotores		200.000,—	
Tractor:			
Tractor Fiat U.25 é Impl. Agríc.		181.712,50	
Muebles y Útiles:			
Casa Central (Administración)	68.435,—		
Planta Alvarado	1.444,—		
Proveeduría San Bernardo	23.831,—	93.710,—	
Alambrados:			
San Bernardo		150.000,—	
Accesorios y Herramientas Planta San Bernardo (Estación Alvarado)		39.753,—	
Valores Originales		3.051.369,83	
Menos amortiz. anteriores		29.241,35	
		3.022.128,48	3.022.128,48
Cargos Diferidos:			
Gastos Loteo Alvarado		32.075,—	
Gastos Organización		68.329,09	100.404,09
			6.361.043,33
Cuentas de Orden			
Acciones Suscriptas		2.995.000,—	
Certificados de Acciones		2.777.500,—	
Documentos Descontados		348.680,—	6.121.180,—
P A S I V O			
Deudas:			
Comerciales:	1.790.977,96		
Obligaciones a Pagar;			
Sin garantía real	83.404,20	1.874.382,16	
Bancarias;			
Adelantos en Cta. Cte.			
Sin Garantía Real	21.541,95	21.541,95	
Transporte		1.895.924,11	

Transporte		1.895.924.11	
Obligaciones a Pagar;			
Con Garantía Real	208.000.—		
Sin Garantía Real	335.000.—	543.000.—	
Financieras;			
Acreedores Varios		572.084.49	
Otras Deudas;			
Por cargas fiscales y sociales	124.475.76		
Dividendos pendientes a pagar	47.390.75		
Partic. Fundad. y Directores	45.995.62	217.862.13	3.228.870.73
Capital Reservas y Resultados			
Capital Suscripto;			
Acciones en Circulación		2.995.000.—	
Reservas;			
Legal	9.456.10		
Para amortizaciones	117.087.44	126.543.54	3.121.543.54
			6.350.414.27
G A N A N C I A S			
De este Ejercicio			10.629.06
			<u>6.361.043.33</u>
			T O T A L
Cuentas de Orden			
Capital Suscripto		2.995.000.—	
Capital Realizado		2.777.500.—	
Cred. Com. Ind. Doc. Descontados	11.445.—		
Banco Nación Doc. Descontados	122.000.—		
Banco de Italia Doc. Descontados	99.200.—		
Banco Provincial Doc. Descontados	116.035.—	348.680.—	6.121.180.—

Presidente

Síndico

Secretario

CERTIFICO, de la exactitud de las cifras contenidas en el presente estado de resultado como de sus apropiaciones. Igualmente certifico la correcta utilización de la fórmula adoptada oficialmente para los Balances de Sociedades Anónimas dispuestas por Decreto Nacional N° 9795. Expedido la presente certificación para la Sociedad Anónima San Bernardo, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, en Salta a los seis días del mes de Marzo del año mil novecientos sesenta y dos.

Alberto Víctor Verón
Contador Públ. Nac. — Asesor Contable
Inspección de Sociedades

Pedro A. Molina
Contador Público Nacional
Matrícula N° 9

SALTA, Marzo 22 de 1962.

Ricardo R. Urzagasti
Sub-Inspector de Sociedades Anónimas,
Comerciales y Civiles de la Provincia

SAN BERNARDO INMOBILIARIA FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL S.A.

5º EJERCICIO CERRADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1961

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

PERDIDAS

EXPLOTACION GENERAL:

ABONOS:

Jornales Planta Alvarado	52.899.50		
Envases	50.000.—		
Repar. y Consevac. Máq. Alvarado	882.—		
Movilidad y Viáticos	47.197.38		
Comisiones	95.463.—		
Fletes y Acarreos	17.919.—		
Nafta, Lubr. y Repar. Vehículos	62.008.—		
Publicidad y Propaganda	24.973.20		
Devol. Fletes y Acarreos Abono	500.—		
Seguros	12.615.—		
Gastos para Abonos	77.912.—		
Sueldo Anual Complementario	882.40		
Gastos Organización Ventas	3.956.60		
Remuneración Directorio (Proporc.)	25.000.—		
Conservación Grupo Electrógeno	2.917.—		
Huesos	30.000		
Gastos Generales (Proporcional)	60.000.—		
Gastos Fumigación Planta Alvarado	500.—		
Sueldo Administración (Proporc.)	30.000.—		
Gastos Administración (Proporc.)	30.000.—		
Suma	\$ 625.625.08		
Exist. Inicial	850.000.—		
Id. Final	950.000.—	100.000.—	525.625.08

CARTONES, VIDRIOS Y LATAS:

Recolec. Latas, Vidrios y Papel	8.330.—		
Suma	\$ 8.330.—		
Exist. Inicial	50.000.—		
Devol. Lat. Vid. y Pap.	3.460.—		
Exist. Final	53.460.—	61.790.—	

PORCINOS:

Gastos Veterinarios Porcinos	45.465.—		
------------------------------------	----------	--	--

PLANTA SANT' ELIAS:

Gastos Planta Sant' Elías	10.800.—		
Fumigación Planta Sant' Elías	5.500.—		
Gastos Venta Planta Sant' Elías	62.621.75		
Instalación Agua Sant' Elías	39.000.—	81.921.75	714.801.83

OTROS QUEBRANTOS:

Intereses Pagados	326.960.25		
Remuneración Directorio (Proporc.)	30.000.—		
Comisión, Bcos. y Sellados	19.416.07		
Dirección Gral. Impositiva	7.785.07		
Gastos Generales (Proporc.)	77.565.60		
Sueldo Administración (Proporc.)	25.600.—		
Gastos Administración (Proporc.)	30.881.60		
Comisiones Liebig	1.000.—		519.208.59

TOTAL DE PERDIDAS 1.234.010.42

UTILIDAD DEL EJERCICIO 10.629.06

1.244.639.48

GANANCIAS:**VENTA DE LA EXPLOTACION:**

Venta de Trapos	14.000.—	
Venta de Porcinos	54.241.—	
Venta de Granja	1.570.—	
Venta Mercaderías Liebig	1.336.—	
Ventas Mercaderías Proveed. S. Bernardo	2.657.75	
Abonos	925.120.—	
Devoluciones	258.000.—	
	<hr/>	<hr/>
	667.120.—	740.924.75

OTRAS UTILIDADES:

Fletes y Acarreos Abono	483.—	
Ventas de Varios	14.201.50	
Intereses Cobrados	10.518.23	
Intereses y Descuentos	1.380.—	
Divid. s/Accion. Cred. Com. Ind. Salta	1.000.—	
Invers. Inmuebles (Vta. Planta S. Elías)	476.132.—	
		<hr/>
		503.714.73

TOTAL DE GANANCIAS		<hr/>
		1.244.639.48
		<hr/>

CERTIFICO, de la exactitud de las cifras contenidas en el presente estado de resultado como de sus apropiaciones.— Igualmente certifico la correcta utilización de la fórmula adoptada oficialmente para los Balances de las Sociedades Anónimas dispuesta por Decreto Nacional N° 9795.

Expido la presente certificación para la Sociedad Anónima San Bernardo Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial, en Salta a los seis días del mes de Marzo del año mil novecientos sesenta y dos.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Asesor Contable
Inspección de Sociedades

Pedro A. Molina
Contador Público Nacional
Matrícula N° 9

Ricardo R. Urzagasti
Sub—Inspector de Sociedades Anónimas
Comerciales y Civiles de la Provincia

SAN BERNARDO INMOBILIARIA FINANCIERA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE 1961

BIENES DE USO — ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienz. E-jercicio	Aumentos p compra mej. permanen-tes, etc.	Disminuc. s Ventas ó Retiros	Valor de Origen al final del Ejercicio	A MORTIZACIONES		Neto Resultante
					Anterior-es	Del Ejercic. Total	
					% Importe		
Muebles y Útiles	68.435.—	—.—	—.—	68.435.—	7.018.50	—.—	61.416.50
Muebl. y Útiles Alvarado	1.444.—	—.—	—.—	1.444.—	144.40	—.—	1.299.60
Proveed. San Bernardo	23.831.—	—.—	—.—	23.831.—	—.—	—.—	23.831.—
Maq. (Planta Alvarado)	62.705.70	4.792.20	705.70	66.792.20	—.—	—.—	66.792.20
Automotores	200.000.—	—.—	—.—	200.000.—	—.—	—.—	200.000.—
Tract. Fiat. U. 25 e Impl. Agric.	161.750.—	19.962.50	—.—	181.712.50	18.762.50	—.—	162.950.—
Accesor. y Herr. Alvarado	33.552.—	6.201.—	—.—	39.753.—	3.315.95	—.—	36.437.05
	551.717.70	30.955.70	705.70	581.967.70	29.241.35	—.—	552.726.35

CERTIFICACION: — Certifico la correcta utilización de la fórmula oficial para Balances de Sociedades Anónimas dispuesta por el Decreto Nacional 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y conceptos contables, del presente Cuadro ANEXO "A" — BIENES DE USO, del Balance General practicado el 31/10/61 de SAN BERNARDO Inmobiliaria Financiera Comercial Industrial Sociedad Anónima.—

SALTA, 6 de Marzo de 1962

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Asesor Contable
Inspección de Sociedades

Pedro A. Molina
Contador Público Nacional
Matrícula N° 9

Ricardo R. Urzagasti
Sub—Inspector de Sociedades Anónimas
Comerciales y Civiles de la Provincia

e) 18/4/62